



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 2

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 20 de diciembre de 1.984

SUMARIO:

CAPITULOS

I.-Apertura de la sesion

II-Lectura del Orden del Día

III-Primer Punto del Orden del Día " Conocimiento de las renuncias y nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia"

IV-Segundo Punto del Orden del Día "Nombramiento de los delegados Principal y Suplente ante el INGALA, Instituto Nacional Galápagos".

V.-Tercer punto del Orden del Día "Proyecto de Ley contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos".

VI-Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 2

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 20 de diciembre de 1984

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	Apertura de la sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	2
III	Primer Punto del Orden del Día	
	"Conocimiento de las renunciaciones y nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia"	3
	El Señor Secretario, lee todas las renunciaciones de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia	3-15
	Intervención del H. Rosero Cisneros	15
	Intervención del H. Atiaga Bustillos	16-17
	Intervención del H. Bucaram Zaccida	17-20
	Intervención del H. Moreno Ordóñez	21
	Intervención del H. Castillo Vivanco	22
	Intervención del H. Castro Patiño	23-24
	Intervención del H. Saquicela Toledo	25
	Intervención del H. Bucaram Zaccida	25-29
	Intervención de la H. Mejía Villa	29
	Intervención del H. Córdova Gaybor	30
	Intervención del H. Zambrano Benítez	31-32
	Intervención del H. Moreno Ordóñez	32-36
	Intervención del H. Ponce Gangotena	35
	Intervención del H. Rivera Rivera	36
	Intervención del H. Moreno Ordóñez	37-38



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 2

Sesión: Congreso Extraordinario

Fecha: 20 de diciembre de 1984

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Intervención del H. Palacios Monsalve	38-39
Intervención del H. Bucaram Záccida	39
Intervención del H. Rosero Cisneros	40-41
Intervención del H. Larrea Martínez	41-43
Intervención del H. Pérez Vergara	43-44
Intervención del H. Serrano Galarza	45
Intervención del H. Chaves Guerrero	46
Intervención del H. Bucaram Záccida	46-47
Intervención del H. Rivera Rivera	47-48
Intervención del H. Benilla Oleas	48-49
Intervención del H. Rodríguez Vicens	50
Intervención del H. Carmigniani Garcés	50-51
Intervención del H. Fonseca Garzón	51-54
Intervención del H. Ponce Iturriaga	54-55
Intervención del H. Delgado Coppiano	56
Intervención del H. Guillén Murillo	56-57
Intervención del H. Acosta Vásquez	57
Intervención del H. Cervantes Silva	57-58
Intervención del H. Suárez Jaramillo	58
Intervención del H. Lucero Bolaños	59-61
Intervención del H. Bucaram Záccida	62-63
Intervención del H. Lalama Nieto	63-64
Intervención del H. Molina Montalvo	64-65
Intervención del H. Plaza Aray	65
Intervención del H. Córdova Gaybor	65
Intervención del H. Guillén Murillo	65
Intervención del H. Pérez Vergara	66



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 2

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 20 de diciembre de 1984

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>	<u>PAGINAS</u>
Intervención del H. Ortiz Stefanuto	66
Intervención del H. Cartwright Betancourt	66-67
Intervención del H. Poveda Vargas	67
Intervención del H. Escobar Bravo	67-68
Intervención del H. Baca Carbo	68
Intervención del H. Lalama Nieto	69
Intervención del H. Poveda Vargas	69
Intervención del H. Córdova Gaybor	69-70
Intervención del H. Ponce Gangotena	70
Intervención del H. Guillén Murillo	70-71
Intervención del H. Ponce Luque	71
Intervención del H. Zavala Baquerizo	72-73
Intervención del H. Plaza Aray	73-75
Intervención del H. Llerena Olvera	75
Intervención del H. Bucaram Záccida	76-77
IV Segundo Punto del Orden del Día "Nombramiento de delegados, principal y su plente ante el Instituto Nacional Galápagos".	76
Intervención del H. Cepeda Estupiñán	77
Intervención del H. Llerena Olvera	77
Intervención del H. Bucaram Záccida	77-78
Intervención del H. Moreno Ordóñez	78-80
Intervención del H. Ponce Gangotena	80
Intervención del H. Zavala Baquerizo	80
Intervención del H. Vallejo Arcos	81



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 2

Sesión CONGRESO EXTRARODINARIO

Fecha: 20 de diciembre de 1984

INDICE:

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
	Intervención del H. Llerena Olvera	81
V	"Proyecto de Ley contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos"	81
	Intervención del H. Bucaram Záccida	81-82
	Intervención del H. Lucero Bolaños	87-88
	Intervención del H. Zavala Baquerizo	88-91
	Intervención del H. Castro Patiño	92
	Intervención del H. Escobar Bravo	93
VI	Clausura de la sesión.	

..*

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, - Presidente titular del mismo, se instala la Sesión - Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las - diecisiete horas.

En la Secretaría actúa el señor doctor FRANCISCO GARCES JARAMILLO, Secretario del H. Congreso Nacional

Concurren los siguientes honorables representantes:

Acosta Vázquez César	Dunn Barreiro Roberto
Acosta Sánchez José	Escobar Bravo Leonardo
Andrade Fajardo Walter	Espinel Jaramillo José
Atiaga Bustillos Galo	Félix López Manuel
Avila Gavilánez Carlos	Feraud Blum Carlos
Bonilla Oleas Edelberto	Forseca Garzón Edison
Bucaram Ortiz Elsa	García García Lorgio
Bucaram Záccida Averroes	Guillén Murillo Humberto
Bustamante Vera Simón	Herrera Villacís Freddy
Cáceres Arroba Aníbal	Izurieta de Oviedo Josefina
Calvaz Preciado Lorenzo	Lalama Nieto Joaquín
Carmigniani Garcés Eduardo	Larrea Martínez Fernando
Carpio Cordero Enrique	Lucero Bolaños Wilfrido
Cartwright Betancourt Errol	Llerena Olvera Oscar
Castillo Vicanco Bolívar	Mayón Jurado Rafael
Castro Patiño Iván	Mejía Villa Floripa
Cepeda Estupiñan Alejandro	Mejía Villa Francisco
Cervantes Silva Luis	Molina Montalvo Edgar
Cevallos Vega Rubén	Moreno Ordoñez Jorge
Córdova Gaybor Víctor	Ortiz Rivadeneira Efraín
Chaves Guerrero Carlos	Ortiz Stefanuto Nelson
Chérrez Alvarado Vicente	Palacios Monsalve Luis
Dávalos Arroba Silvio	Pérez Vergara Fausto
Delgado Coppiano Enrique	Plaza Aray Carlos Luis

. * .

....

Ponce Gangotena Camilo

Ponce Iturriaga Edgar

Ponce Luque Enrique

Poveda Vargas Bayardo

Pozo González Jacinto

Quevedo Toro Marcelo

Rivadeneira Rivadeneira Simón

Rivas Velle José

Rivera Rivera Vicente Elías

Rodríguez Vicens Antonio

Rosero Cisneros Lenin

Santillán Oleas Edgar

Saquisela Toledo Virgilio

Serrano Galarza Alejandro

Suárez Mieles Mario Fidel

Torres Guzmán Eloy

Valdospinos Rubio Jorge

Vallejo Arcos Andrés

Vargas Guevara Jorge

Zambrano Benítez Ignacio

Zapatier Arias Guillermo

Zabala Baquerizo Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala cincuenta y ocho legisladores.

I
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario, sirva se dar lectura al Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Primero: Conocimiento de las renunciaciones y nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Segundo: Nombramiento de delegados principal y suplente ante el INGALA, Instituto Galápagos; y, Tercero.- Proyecto de Ley contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos" Ese fue el orden del día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego indicarme si hay li -

..*

...cencias presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO._ Señor Presidente, el Honorable Mario Cobo Barona solicita licencia y debe actuar en su reemplazo el Honorable Rodrigo Armando Peña, quien a su vez solicita licencia y debe actuar en su lugar el ingeniero Jorge Vargas, segundo Diputado alternativo de Tungurahua y quien debe ser juramentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Jorge Vargas acercarse para tomarle el juramento de ley. Señor Jorge Vargas, ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?-----

EL H. VARGAS GUERRA._ Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO III

EL SEÑOR SECRETARIO._ Sí, señor Presidente: "Conocimiento de las renunciaciones y nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE._ Ruego a usted proceder a dar lectura a las renunciaciones presentadas por los señores Magistrados Elejidos por el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, a 14 de diciembre de 1.984- Señor ingeniero Don Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional, en su Despacho. Señor Presidente: Es mi deber presentar-

.*

...a usted las renunciaciones de los señores Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, entre ellas la mía, a fin de que se sirva tramitarlas en la forma legal. Con las consideraciones más distinguidas. Muy atentamente, Doctor Gustavo Medina López, - Presidente de la Corte Suprema de Justicia". "Quito, 14 de diciembre de 1.984. Señor Presidente del Congreso Nacional, Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de esta comunicación presento ante usted la renuncia del cargo de Primer Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, para el cual fui elegido el día dieciocho de septiembre del año en curso. Muy atentamente, Doctor Walter Guerrero V". - "Quito, diciembre 14 de 1.984, Señor doctor don: Gustavo Medina López, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ciudad.- De mis mayores consideraciones: El seis de septiembre del presente año, apareció publicado en el Registro Oficial N°19, al acto legislativo con fuerza de ley mediante el cual el Congreso Nacional, ha interpretado la Disposición Transitoria de la Constitución en el sentido de que sean declarados terminados los períodos para los cuales fueron elegidos los Magistrados de la Función Jurisdiccional. Dicho acto legislativo con fuerza de ley, no fue objetado por inconstitucional por lo que surtió pleno efecto y por tal consideración, el Congreso Nacional procedió a elegir al suscrito Segundo Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, al mismo tiempo que designara por votación a los integrantes todos de tan alto organismo. Unicamente, los miembros de la Corte Suprema hemos ejercido nuestra función en cuanto concierne a elegirlo a Usted como Presidente del Tribunal, el cuatro de Octubre antes señalado. Al día siguiente, la sede jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia no pudo ser asumida por los Ministros elegidos por el Congreso Nacional y posesio

.*

...nados el día anterior; según le consta al País a través de los diferentes registros y pruebas obtenidas por los medios de comunicación colectiva, cuyo suceso constituye un hecho público y notorio, y al propio tiempo ha revivado en impedimento para que nosotros, los Magistrados designados y posesionados, podamos asumir nuestras funciones inherentes a nuestros cargos hasta ahora. Los ocupantes de la sede de la Corte Suprema han dispuesto del movimiento administrativo de la Función Judicial, destituyendo al Secretario General y nombrándole reemplazo; eligiendo al doctor Félix Aragundi en sustitución del doctor Martín Manosalvas a quien el Congreso Nacional designara Tercer Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, cesando, por consiguiente de su desempeño como Ministro de la Corte Superior de Guayaquil; han aceptado renunciaciones de Ministro y funcionarios; han dispuesto de los sueldos desde octubre hasta ahora; mantienen en su poder el archivo de los juicios como también todos los cuadernos de tercera instancia, retienen los Despachos de los Ministros reemplazantes y actúan, en fin, según ellos afirman, bajo jurisdicción prorrogada. De ahí que nosotros, los Ministros posesionados el cuatro de octubre del presente año, havamos permanecido bajo régimen de extrañamiento de nuestra sede jurisdiccional. En virtud de estos antecedentes y como además he tenido conocimiento del acuerdo habido en el seno del Congreso Nacional sobre esta situación y para posibilitarlo, declino el cargo de Segundo Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por su autorizado intermedio y se sirva remitirla al señor Presidente del Congreso Nacional en vista de que ha convocado a Congreso Extraordinario con el fin de resolver sobre nuestras declinaciones. Sea propicia la ocasión para saludar a usted y presentarle el testimonio de mi más-

...alta consideración. Dr. Luis A. Arzube. "Quito, Diciembre 14 de 1984. Señor Dr. Gustavo Medina López--
Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Ciudad.-
Señor Presidente:Nada de lo que a la Patria se refiere puede ser soslayado o caer en el campo de la indiferencia; y hoy, cuando el sistema constitucional se encuentra seriamente amenazado y la paz social peligra, es menester que todos los ecuatorianos contribuyamos a que estos peligros sociales se desvanezcan y renazca la paz, la tranquilidad y el progreso que tanto necesita el pueblo ecuatoriano. Con este fin y como mi contribución para que la llamada pugna de poderes termine, pongo a disposición de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por su digno intermedio, la renuncia irrevocable de las funciones de Ministro de la Primera Sala, cargo con el que fui honrado el día 21 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, por el H. Congreso Nacional. Con esta oportunidad reitero a usted los sentimientos de mi consideración y amistad. Atentamente- firma- Martín Manósalvas Vaca
Ministro Juez de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia". "Quito, diciembre 13 de 1984; Señor Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: En mi calidad de Primer Ministro Juez de la Segunda Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, cargo para el cual fui legalmente elegido por el H. Congreso Nacional de su Presidencia con fecha dos de octubre del año en curso, me permito elevar a vuestra consideración, mi renuncia del expresado cargo, por así convenir al actual momento político que vive el País. Al presentar mi renuncia me permito dejar constancia del sincero agradecimiento para todos los señores honorables diputados que tuvieron la gentileza de honrarme con esta designación. Con mis sentimientos de mi mejor consideración y aprecio personal, me suscribo de usted, muy atentamente

...Dios, Patria y Libertad. Dr. Nietzsche Monteros-Ullauri. Primer Ministro Juez de la Segunda Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia". "Quito, - diciembre 14 de 1984. Sr. Ingeniero Dn. Raúl Baca Carbo. - Presidente del H. Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: El H. Congreso Nacional, en sesión del 2 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, me honró con la designación de Ministro Juez de la Segunda Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 101 de la Constitución Política de la República del Ecuador, habiéndome posesionado de las funciones de tan alta magistratura el cuatro de octubre del presente año, con el sincero afán de servir a los intereses de la colectividad soberana de nuestra Patria. Más, acontecimientos circunstanciales, que merecerán el recto y severo juicio de la historia, me impidieron cumplir con la misión de justicia que por mandato popular se me encomendaba y a la cual hubiera dedicado mis mejores esfuerzos afianzando en la ley, en mi experiencia judicial y en mi conciencia. Consecuentemente, tratando de salvaguardar el prestigio del Estado Ecuatoriano, amenazado por la anarquía ante la alteración de su estructura jurídica, y deseando, sobre todo, el imperio de la paz ciudadana, debo presentar mi renuncia del cargo de Ministro-Juez de la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia, exteriorizando mi gratitud para usted y para los H.H. señores legisladores que, democráticamente, me favorecieron con su voto. No puedo concluir esta comunicación, sin expresar, igualmente, mi agradecimiento para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, por la generosa congratulación que recibiera ante la designación que hoy declino y a la Confederación de Facultades de Jurisprudencia del Ecuador, que declara, después de un reflexivo análisis

..*

....la legitimidad con que procedió el Parlamento Nacional al efectuar un acto válido, como es el del referido nombramiento que no puede ser impugnado ni obstruido en su ejercicio pleno de administrar justicia. También debo hacer presente mi respeto y admiración a los escritores de los Diarios del País, que me expresaron su solidaridad en diversos artículos publicados. De Usted muy atentamente, Hannibal J. Vela Arboleda". Quito, a 14 de diciembre de 1984. Señor Ingeniero. Dn. Raúl Baca Carbo. Presidente del Congreso Nacional. Presente. - Señor Presidente: Por la presente comunicación me permito ratificarme, por su digno intermedio al Congreso Nacional, en la renuncia que eleve a su consideración con fecha doce de noviembre del presente año, de las funciones de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, con que me honrara el Congreso Nacional. Hago votos por el éxito de su gestión y le reitero mis consideraciones y aprecio. Atentamente, doctor Fernando Guerrero Guerrero". "Cuenca - 15 de diciembre de 1984. Señor Ingeniero, Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional. Quito. - Señor Presidente: El H. Congreso Nacional me honró designándome Ministro de la Corte Suprema de Justicia. He mantenido incólume mi solidaridad con el Parlamento, pese a las circunstancias de diverso orden cuya trascendencia es de dominio general. Su posición de Estadista definido, ha logrado superar los inconvenientes surgidos y esto a nivel de Patria, significa la estabilidad de la democracia y como consecuencia, la figura de Nación Digna. Deseo participar de los afanes suyos y de los señores legisladores y con esta finalidad, para contribuir a los planteamientos de arreglo, me permito presentar mi renuncia del cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, no sin antes ofrecer mi gratitud a Usted, señor Presidente y a los señores congresistas, muy en particu -

.*

...lar a los del Partido Demócrata al cual soy afiliado. Con mis especiales consideraciones. Muy atentamente, Doctor Carlos A. Serrano Aguilar". "Quito, a 14 de diciembre de 1984. Señor ingeniero. Don. Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.-Señor Presidente: El H. Congreso Nacional, el dos de octubre del año en curso, en uso de la facultad contemplada en el Artículo 101 de la Constitución Política, me distinguió con el nombramiento de Ministro Juez de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Una vez que los Magistrados legítimamente elegidos nos posesionamos de nuestros cargos, el cuatro del indicado mes, constituidos en Tribunal en Pleno, en la Sala de Sesiones del Palacio de Justicia, se me honró con la designación de Presidente de la Corte Suprema de Justicia con el voto de quince de los dieciséis Ministros Jueces. Acepté con alta distinción y grave responsabilidad con el propósito de contribuir con toda mi capacidad y patriotismo a fin de que la Administración de Justicia sea el más adecuado camino para la consecución de los valores ético-sociales que constituyen la meta del ordenamiento jurídico nacional. La Función Ejecutiva, en actitud sin precedentes en la historia ecuatoriana, desde el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante el uso de la fuerza policial, impidió que continuemos ocupando los lugares de trabajo en el Palacio de Justicia- hecho que oportunamente hice de su conocimiento- en franca transgresión de lo dispuesto en el Artículo 96 de la Carta Política del Estado, que establece la independencia de la Función Jurisdiccional y prohíbe a toda autoridad, sin excepción, interferir en los asuntos propios de ella. Desde entonces con serenidad y altura, los Magistrados- hemos venido defendiendo el respeto a la Constitución Política, la independencia de la Función Judicial, la legitimidad de nuestras designaciones y el-

..*.

...anhelo del pueblo ecuatoriano de vivir dentro de un auténtico régimen democrático. Más la denominada pugna de poderes ha continuado en forma que amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas: de ahí, con el propósito de coadyuvar a la real vigencia de la constitucionalidad, presento la renuncia irrevocable de mi condición de Magistrado-Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, lo que significa la reiteración de la actitud asumida tan pronto como fracasó el diálogo Legislativo-Ejecutivo. Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio del más sentido y público agradecimiento a los señores legisladores y a los Partidos Políticos que nos honraron con su confianza; a la Conferencia de Facultades de Jurisprudencia de las Universidades del País, a la Federación Nacional de Abogados, a los Colegios de Abogados, a los docentes y estudiantes universitarios, a los medios de comunicación social a los abogados y periodistas que han definido y defienden con entereza y seriedad la legitimidad de nuestras designaciones; y, a la ciudadanía que nos ha dispensado su solidaridad en este momento histórico de difícil prueba para la consolidación de las instituciones republicanas. Con las consideraciones más distinguidas. Muy atentamente, Doctor Gustavo Medina López. Presidente de la Corte Suprema de Justicia".-

"Quito, 14 de diciembre de 1984. Señor Ingeniero Don Raúl Baca Carbo Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- De mis consideraciones: El dos de octubre del año en curso, el H. Congreso Nacional se dignó elegirme Magistrado de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Acepté y me posesioné del cargo con la firme decisión de trabajar esforzadamente todos los días y llevar con altura y dignidad la investidura con que el Honorable -

..*

..Congreso Nacional me honró; más, de inmediato se -
suscitaron los hechos que son de dominio público y -
desde entonces resolví renunciar, como efectivamente
lo hice, de manera verbal, ante usted y demás inte -
grantes del Bloque Progresista, tan pronto como frac -
casó el diálogo emprendido con el Ejecutivo, y si no
reiteraré antes tal renuncia, formalmente por escrito,
fue porque estuve convencido de que las personas so -
mos meros accidentes en el devenir histórico del Pa -
ís; no así las instituciones, que prevalecen y perdu -
ran. Se trataba de saber si la democracia y el respe -
to a la Constitución tiene vigencia en el País. Este -
minuto ya todo está claro, tanto que, la llamada pug -
na de poderes, en lugar de recibir una solución jurí -
dica va a ser objeto de una solución eminentemente -
política. Siendo así, señor Presidente, dignese tra -
mitar, para que se la acepte, mi renuncia irrevoca -
ble del cargo de Ministro Juez de la Tercera Sala de
la Corte Suprema de Justicia que el Honorable Congre -
so Nacional me discernió. Quiero dejar constancia de
mi gratitud para usted y para todos y cada uno de los
Honorables diputados que se sirvieron consignar sus -
votos para mi designación. Muy atentamente, Doctor -
Mentor Poveda Palacios". "Quito, a 14 de diciembre -
de 1984. Señor Presidente de la Excelentísima Corte -
Suprema de Justicia. Presente.-De mis consideracio -
nes: El H. Congreso Nacional de la República me hon -
ró con la designación de Primer Ministro Juez de la -
Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Jus -
ticia. Consta al País que hemos ejercido con patrio -
tismo esta función en la medida que lo han permitido
los hechos de fuerza que son de dominio público y que
la Excelentísima Corte Suprema de Justicia se convir -
tió en el bastón de la defensa de los principios cons -
titucionales. En la comprensión de que los sacrifi -
cios físicos y morales de nuestra parte bien valían-

.*

...la pena de sufrirlos en beneficio de la democracia. Por sobre criterios personales de orden jurídico y político, en aras de que se efectivice el entendimiento político entre las funciones del Estado presento ante usted y para que se sirva remitirla al H. Congreso Nacional, la renuncia irrevocable de mi cargo de Ministro Juez de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Hago votos porque el Ecuador recobre la paz y el respeto entre las funciones del Estado la norma que impere, desterrando definitivamente el uso de la fuerza y de la arbitrariedad. Del señor Presidente, -
Atentamente. Doctor Miguel Palacios G". "Quito, a 14 de diciembre de 1984. Señor ingeniero. Raúl Baca Carbo Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente Señor Presidente: Me permito presentar a usted y por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional-- la renuncia de la función de Segundo Ministro de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia que desde el día cuatro de octubre del presente año la he venido desempeñando. Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Honorable Congreso Nacional por la confianza que depositó en mí al concederme esa función. Muy atentamente, Doctor Vinicio Jiménez Tacle". "Quito, 18 de diciembre de 1984. Señor ingeniero. Raúl Baca Carbo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad.- Señor Presidente: El Congreso Nacional, que usted dignamente preside, en uso de sus facultades constitucionales, me hizo el honor junto a otros juristas ecuatorianos, de elegirme Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia. El señor Presidente de la República, mediante el uso de la fuerza policial, impidió que la nueva Corte entrara en el pleno ejercicio de sus funciones. Defendimos nuestras designaciones porque contábamos con el respaldo de la mayoría progresista del Congreso, y porque hemos tenido la absoluta convicción de la legitimidad de nuestra-

.*

...elección, aunque tal posición nos irrogaba agravios y privaciones. Por circunstancias exclusivamente políticas, la mayoría legislativa nos ha retirado su apoyo provocando que mis compañeros de la Corte se vean obligados a renunciar, actitud que, por imperativos morales, debo imitar poniendo mi cargo a disposición del Congreso Nacional, por medio de la presente comunicación. Me retiro con la insatisfacción de no haber cumplido con el deber, que la Constitución, las leyes y el Congreso, me impusieron. Ojalá, señor Presidente, que el sacrificio de la mayoría legislativa no sea mal interpretado por el señor Presidente de la República y que no lleve a suponer que puede seguir gobernando el País mediante actos que vayan más allá de sus atribuciones constitucionales. Del señor Presidente, muy atentamente, Doctor Edmundo Durán Díaz". "Señor Ingeniero-Dcn. Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional Presente.- Señor Presidente: Por la presente, elevo al Congreso Nacional, por su digno intermedio, la renuncia de las funciones de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, para las que fui designado en sesión del día dos de octubre del presente año. Formulo los mejores votos por el robustecimiento democrático y le reitero el testimonio de mis mejores consideraciones. Atentamente, Doctor Ramón Homero Correa Muñoz". "Quito, a 13 de diciembre de 1984. Señor Ingeniero, Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional; Presente.- Señor Presidente: Con el exclusivo afán de contribuir a la plena vigencia del ordenamiento jurídico del país, en el que se hallaba empeñado el Congreso Nacional, no presenté mi renuncia tan pronto como fuimos impedidos físicamente de continuar en el desempeño de nuestras funciones de Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia. Mas habiéndose dado las circunstancias políticas que hacen necesario nuestras renunciaciones en miras a una solución global que permita el pleno funcionamiento del orden constitucional, reitero ante usted, y por su digno intermedio ante el Congreso Nacional, la-

....renuncia irrevocable del cargo de Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia que, en forma conjunta, pusimos a sus disposición, tan pronto como fracasó el diálogo. Aprovecho la oportunidad para reiterar mi agradecimiento tanto a los señores diputados que auspiciaron mi nombre, como a todos aquellos que me honraron con su voto favorable. Muy atentamente, doctor José Julio Benítez A." "Quito, 13 de diciembre de 1984; Señor doctor - Gustavo Medina López Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Quito.-Señor Presidente: Como expresión de mi afán patriótico de contribuir a la concordia nacional y a la vigencia del sistema democrático y constitucional, renuncio la dignidad de Ministro Juez de la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia que desempeño desde el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Dígnese dar a la presente la tramitación legal. Al renunciar dejo constancia de mi agradecimiento para los Honorables diputados Ingeniero Mario-Fidel Suárez Mieles, y Don Enrique Delgado Coppiano, quienes propusieron mi candidatura y para todos y cada uno de los señores legisladores que me dispensaron su confianza y su voto. Atentamente, doctor Edmundo Izaquirre Vélez. Ministro Juez". "Quito, 14 de diciembre de 1984. Señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional; Presidente.-Señor Presidente: La Excelentísima Corte Suprema de Justicia legalmente elegida por el H. Congreso Nacional, el dos de octubre del presente año, desde que se posesionó y entró en funciones, ha mantenido una indeclinable posición de defensa de los principios constitucionales imperantes en el País especialmente de la independencia de las funciones o poderes del Estado, que constituye la única e imprescindible garantía para que impere la ley, la libertad y la justicia. Desgraciadamente, el predominio de la fuerza ha llevado al País a una crisis que puede devenir en situaciones caóticas, que todos los ecuatorianos conscientes

..*

y sinceros de nuestros principios democráticos queremos evitar. Para facilitar la solución a esta grave e injusta situación a la que se ha llevado al País y a sus principales instituciones, cuyo funcionamiento constitucional se trata de presevar, presento la renuncia irrevocable de mi calidad de Ministro Juez de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Hago votos porque la República se vea libre de la prepotencia y de la fuerza, y pueda vivir dentro de un régimen constitucional, donde impere la libertad y la Justicia Social. Del señor Presidente, atentamente. Doctor Augusto Maldonado Vásquez". Esas son todas las renunciaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores están en consideración las renunciaciones de los Magistrados que fueran elegidos por el Congreso Nacional. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la aceptación de las renunciaciones, que se sirvan levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de setenta y cuatro legisladores presentes, cincuenta y cuatro votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las renunciaciones han sido aceptadas; procedamos por tanto a las nuevas designaciones. Sobre las designaciones, Diputado Lenin Rosero, por favor.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. A tenta a la circunstancia político jurídica que vive el País, y como la Corte Suprema de Justicia durante cuatro meses ha dejado de prestar servicios, sugiero que la elección se produzca de acuerdo con el Artículo setenta y tres del Reglamento Interno, por medio de votación simple, a fin de acelerar en cuanto se refiere a la nominación.-----

..*

..EL SEÑOR PRESIDENTE.-Así se hará si no existe ningún tipo de observación. Señores legisladores, vamos a elegir uno por uno, de conformidad con lo que ya antes había resuelto el Congreso, y por tanto ruego proponer nombres para la Primera Magistratura de la Primera Sala. El Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente, en nombre del partido que me honro en pertenecer, el Frente Radical Alfarista, voy a proponer la candidatura del señor doctor Juan Quinde Burneo, pero quiero dejar constancia de un hecho importantísimo: los Ministro Jueces que fueron designados por el Congreso, han presentado sus renunciaciones, y eso ha facilitado que se vuelva a producir este acto; dentro de esos ministros estaba un hombre del Partido Frente Radical Alfarista, el señor doctor Walter Guerrero, un distinguido jurisconsulto, un tratadista de nota y de fondo, un gran maestro universitario que ha dado en estos días una demostración más de su gran patriotismo al adoptar esta posición decente de solidaridad con sus compañeros, presentando su renuncia. Como el Frente Radical Alfarista ha aceptado que no se puede hacer una reelección, para nosotros habría sido lo más lógico, como consecuencia de nuestro aprecio, del reconocimiento de las altísimas virtudes del señor doctor Walter Guerrero - hemos optado esta vez, repito, por el nombre del doctor Juan Quinde Burneo, cuyo curriculum vitae en sus principales aspectos, si el señor Presidente, me permite también dar a conocer al Honorable Congreso Nacional, para que se vea que el Frente Radical Alfarista, con la seriedad que le caracteriza, con el honor que actúa en cada una, en las diferentes resoluciones de este Congreso, ha acertado en esta elección. El doctor Juan Agustín Quinde Burneo es doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República, -

.*

...graduado en la Universidad Nacional de Loja el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.- En la Función Jurisdiccional tiene mucha experiencia, porque fue desde auxiliar de los juzgados de lo penal Juez del Crimen alterno, Juez de partidor, Presidente del Tribunal del Crimen, Conjuez de la Corte Suprema de Justicia, ejerce su profesión por treinta y un años; también ha sido legislador en varios períodos; - Senador y Diputado en varios períodos por la Provincia de Loja; Vocal del Tribunal Supremo Electoral, - donde ejerció la Presidencia de la Comisión Jurídica; profesor de Ciencias Sociales en los colegios secundarios por el lapso de treinta y siete años. Todos estos méritos, señor Presidente, dan la presencia prestigiosa del señor doctor Juan Quinde Eurneo, con plena justificación para que pueda ser nombrado Primer Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia. Pido a los distinguidos señores legisladores -- que se dignen honrar a nuestro candidato y honrar a nuestro partido en una demostración de compañerismo -- en una demostración de unidad del Congreso Nacional, - con la aceptación de esta candidatura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la primera candidatura, - el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente y honorables legisladores, en primer lugar, señor Presidente, hago uso de la palabra para protestar el por qué en el Congreso ecuatoriano, en la tarde de hoy se nos entregan estos pasquines de una revista que circula en la ciudad de Guayaquil; pasquines que no tienen su distribución nacional y venta alguna ni siquiera en la Provincia del Guayas, y pasquines en donde se nos insulta a los señores legisladores. Tengo entendido de que el señor Director del Departamento Financiero, ha hecho un

.*

..contrato con los dueños de esta revista. Nosotros, señor Presidente, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, puedo seguir, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Diputado Bucaram. Estaba simplemente pidiendo informes para saber quién había ordenado este reparto.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Nosotros, señor Presidente, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares protestamos, porque si alguien desea leer esta revista, pues que la compre, pero que no se presione al Congreso ecuatoriano o se influya, qué sé yo, a través de qué personaje, para que esta revista obligadamente se nos entregue a los señores legisladores, para leer las insolencias y las calumnias; no solamente se nos ataca a nuestro partido, se ataca creo a todos los bloques aquí en el Parlamento ecuatoriano. En segundo lugar, señor Presidente, refiriéndonos al tema que se está analizando, nosotros quisiéramos de que antes de comenzar a elegir a los señores Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se oriente a todos los honorables legisladores, por intermedio de Secretaría, cuáles son los requisitos que se necesita, en este caso, para no volver a caer en cuestionamiento alguno a posteriori, y después estar revisando nuevamente si tal magistrado reúne la edad necesaria, o reúne los requisitos que exige la Constitución y las leyes del País. Señor Presidente, nosotros no nos oponemos a que se nombre esta Corte Suprema de Justicia, pensamos que con esta elección queda superada totalmente la pugna existente o las discrepancias que existió dentro del Congreso ecuatoriano y fuera de él; pero si queremos que aquellos magistrados que vayan a ser electos en esta tarde, reúnan los requisitos que exige la Constitución Política del Estado, para que de esta manera no exista cuestionamiento alguno para el futuro o que volva-

.*

..mos a entrar a otro problema de la índole que acabamos de pasar. Siempre hemos expresado de que a la Corte Suprema de Justicia deben de ir hombres capaces, - honorables y que vayan a impartir justicia, no en beneficio de pocos y en perjuicio de la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, sino que se vaya a impartir justicia en beneficio de ocho millones de ecuatorianos, y que se piense en administrar siempre una verdadera justicia y no tomar una Corte para revanchismo político o venganza política o tomar retaliaciones a futuro contra otro sector político o contra cualquier sector en nuestro País. Señor Presidente, vuelvo a repetir, - no nos oponemos a que en esta tarde se nombre a los magistrados de la Corte, pero sí en esos requisitos - que queremos proponer una moción, señor Presidente, - que aquellos que vayan a ser electos como uno de los requisitos indispensables es el de que aquellos magistrados no estén encausados en juicios penales en el territorio nacional, porque no se pueden admitir que un funcionario que esté enjuiciado en cualquier distrito de la Función Jurisdiccional, en el territorio ecuatoriano, vaya él a administrar justicia, para mañana absolverse él mismo, o presionar él sobre el resto y de esta manera tener el fallo favorable. En esta moción, señor Presidente, nosotros pensamos que es algo lógico, y si algún Magistrado que vaya a ser electo lo cuestionemos en este momento si existe documentación o existe duda sobre ese enjuiciamiento que puede existir, para no dar paso mañana de que se pierda la confianza de la Corte Suprema de Justicia por parte del pueblo ecuatoriano. Nosotros habíamos expresado, - que no teníamos ni tenemos ambición alguna en llegar a ubicar a compañeros cefepistas para estas dignidades, porque pensamos de que el pueblo no nos envió al Congreso ecuatoriano, a tomarnos las Cortes Supremas o Suprema de Justicia en el País, o a repartirnos

...el resto de dignidades; el pueblo nos envió aquí-- al Congreso a legislar, a fiscalizar y a tratar de solucionarle sus más graves problemas por los cuales atravieza y esa es la posición de Concentración de Fuerzas Populares. En muchas ocasiones se ha intentado -mentirle al pueblo expresándosele de que nosotros lo- que hemos peliado es un pedazo de troncha, para quedar nos trnaquilos y quedarnos en silencio. Quiero expre- sarle al pueblo ecuatoriano y a ustedes, señores legis- ladores que aquellos que han calumniado a nuestro par- tido, quizás sean los que temen que le quiten el peda- zo de troncha de la boca o que vaya ese pedazo de - troncha a nuestro partido. Señor Presidente, nosotros en la atribución que nos da el reglamento que rige al Congreso ecuatoriano, presentamos esta moción para que sea tomada en consideración. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer- lo que la Constitución dice o señala como requisito - para ser elegido Magistrado de la Corte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. Artículo 100- de la Constitución.-"Para ser Magistrado de la Corte- Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o de lo Con- tencioso Administrativo se requiere: 1.-Ser ecuatoria- no por nacimiento; 2.-Hallarse en ejercicio de los de- rechos políticos;3.- Ser mayor de cuarenta años;4.- - Tener título de doctor de jurisprudencia; 5.-Haber e- jercido la profesión de abogado con probidad notoria, la adjudicatura o la cátedra universitaria en ciencia jurídica durante quince años por lo menos, o reunir - los requisitos de carrera judicial y exigido por la - ley para esta designación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase igualmente leer los re- quisitos de la Ley Orgánica de Función Judicial, que-

..*

..señala para esta elección.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. Artículo -
12 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, inciso-
tercero."Para ser Ministro de la Corte Suprema de Jus-
ticia, requiere ser ecuatoriano de nacimiento, hallar-
se en ejercicio de los derechos de ciudadanía, ser doc-
tor en jurisprudencia, y haber ejercido su profesión-
o magistratura de los juzgados o Cortes Superiores por
un tiempo no menor de doce años computados en total -
y tener por lo menos treinta y cinco años de edad".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Esos son, señores legisladores,-
los requisitos que están señalados en la Constitución
y en las leyes del Estado. Hay una moción que ha sido
sugiriendo una nueva exigencia. Ruego al señor Secre-
tario, que se sirva leerla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la moción
dice así:"Que quienes vayan a ser designados no estén
encausados en juicios penales dentro del territorio -
nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tenemos un camino: podemos simple-
mente votar la moción para aligerar fundamentalmente-
el proceso, o abrir un debate sobre el problema, lo -
cual sería. Punto de Orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.-Señor Presidente, considero que
esa moción no puede ser calificada por usted, por cuan-
to es una moción de carácter inconstitucional e ile-
gal. Ese es mi particular punto de vista. Y por esas -
consideraciones, señor Presidente, yo solicito a us -
ted como punto de orden, que no se califique esa mo-
ción y sigamos adelante, estamos en el proceso de que
se lancen candidaturas y pasemos a votar. Gracias, se-
ñor Presidente.-----

..*.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, habiendo sido presentada una moción, realmente lo que procede es que la Sala señale específicamente lo que piensa al respecto y en ese sentido voy a hacer votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y -
ocho legisladores presentes, trece votos a favor de la
moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores ha sido vo-
tada la moción y les ruego que así lo consideremos. Hu-
bo una moción ordenada por la Presidencia, y así ha sido
mantenida; habiendo sido negada vamos a seguir ade-
lante con la votación del primer nombre si es que no -
hay otro candidato. Diputado Bolívar Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Después de todo lo que ha vivido
el País, con la anterior Corte, la nombrada en mil -
novecientos setenta y nueve, y todas las vicisitudes -
que hemos tenido que enfrentar, yo creo, señor Preside
nte, de que sobran aquí las lecciones de moral y buenas
costumbres. Tenemos que apegarnos a la ley, porque
es el marco jurídico el que permite la organización civil
vilizada del Estado ecuatoriano; además, señor Presidente,
yo considero de que es fundamental el que dejemos-
a un lado todos los afanes de lavarse las manos, porque
es obligación de todos los partidos políticos, no es -
cuestión de troncha o no troncha, es obligación moral-
y política de todos los partidos políticos el presentar
sus mejores hombres para que puedan.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castillo, la Presidencia
ha ordenado justamente seguir adelante con las candidada

..*

... y sobre las candidaturas si va a ser presentada alguna para la Primera Sala, es que tiene que necesariamente acudirse a la palabra. Ha sido presentada una candidatura, la del doctor Juan Quinde Burneo. El Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, señores legisladores, el Frente Radical Alfarista no le cede el derecho a ningún partido político ni le da más derecho a ningún otro que el que se reconoce así mismo para hablar de honor, para hablar de dignidad, para hablar de moral en esta República, y quiero tomar como vulgarmente se dice, el toro por los cuernos en esta situación, tras el planteamiento del Diputado Averroes Bucaram, - existe la velada intención de objetar el nombre del candidato para integrar la Corte Suprema de Justicia propuesto por nuestro partido, el Doctor Juan Quinde Burneo, por consideraciones estrictamente políticas, porque conocido es el criterio que en Concentración de Fuerzas Populares, o el doctor Averroes Bucaram tiene con relación al Tribunal Supremo Electoral, contra el cual planteó un juicio político que terminó sin conclusión de ninguna especie, y justamente para cohonestarse juicio político, se planteó en una Sala de la Corte Superior de Justicia de Quito, una demanda por supuesto prevaricato en contra de algunos magistrados del Tribunal Supremo Electoral, vocalía que con mucho honor ocupa el doctor Juan Quinde Burneo, desde aproximadamente cinco años atrás. Uno de los encausados, el doctor Juan Quinde Burneo. Denuncia presentada por Concentración de Fuerzas Populares ante la Corte Superior de Justicia, que hasta donde yo conozco no ha recibido ninguna providencia, no se le ha dado trámite de ninguna especie, ni siquiera han sido citados los señores sindicados dentro de ese supuesto delito de prevaricato.

..*

.....Esta la situación que se quiere plantear. Es conocida en el País la trayectoria impoluta en cuanto a la moral, en cuanto a la rectitud de nuestro partido; así como no queremos hablar de la moralidad y de la rectitud de otros partidos políticos se pretendan ganar bonos en este Congreso; infamando la honra y el honor de las personas que los distintos partidos políticos tienen a bien presentar en este Congreso. Concentración de Fuerzas Populares muy bien conoce en carne propia-- que si se aplicara ese requisito, el doctor Averroes Bucaram está queriendo agragar a la Constitución y a la ley, su Ministro, Agustión Freire Potes, jamás hubiera podido ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia implicado como está en el caso a Chanita; implicado como está en otros casos, que realmente han escandalizado a la conciencia moral de esta República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego referirse fundamentalmente a la candidatura presentada en el primer puesto.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- No quiero en lo absoluto armar una polémica sobre este asunto, pero como en forma velada se pretende lo que acabo de manifestar, tengo que decirlo con entereza y en forma pública para que todos los legisladores conozcan cuál la supuesta impugnación contra el candidato de nuestro partido, el doctor Juan Quinde Burneo, se trata.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un punto de orden, Diputado Saquicela, por favor.-----

EL H. SAQUICELA TOLEDO.-Sí, señor Presidente, señores legisladores.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

.*

...EL H. SAQUICELA TOLEDO.-Punto de orden, el diputado Bucaram con todo el derecho ha presentado una moción, - usted canalizando ha ordenado que se vote, ha sido derrotada. Punto dos.- La Ley de Función Jurisdiccional, y permítame hablar como abogado que ejercí la profesión con relativo éxito, y la Constitución son terminantes- nos vamos a sujetar a eso y entendamos que los setenta y un diputados, tenemos pleno conocimiento de lo que a quello dice. En consecuencia, pues, que proceda con el orden del día y con el primer candidato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señores legisladores, vamos sobre la primera candidatura y les ruego en realidad concluir.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, termino manifestando que nuestro criterio y creo que es el criterio - de toda la gente de bien, en cualquier parte del mundo la moral no es la que se pregona, la moral es la que se practica y mucho más la moral que se practica casa adentro, que es la primera de las morales que hay que cuidar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está presentada la primera candidatura y antes de votar, el Diputado Bucaram, por favor.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, no ha sido ánimo de nosotros polemizar en esta tarde, ni ha sido ánimo de acusar en estos momentos a nadie; parece que a alguien se chantó el guante, parece que le acusa la conciencia a alguien. Señor Presidente, yo ruego a usted por Secretaría que se dé lectura al Artículo sesenta y cinco y sesenta y seis del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y cinco y sesen

.*

...ta y seis del reglamento, por favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente."Artículo 65
El Legislador tiene derecho a presentar mociones, verbalmente o por escrito". "Artículo 66.-Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos:1.-sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.-Sobre una cuestión previa, conexa con la principal que, en razón de la materia, exija pronunciamiento anterior; 3.-Para que el asunto pase a comisión; 4.-Para que se suspenda la discusión;y, 5.-Para ampliarla, modificarla, previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en este caso el Artículo sesenta y seis expresa, que mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos, que no lo conocemos. La moción de quien habla iba a entrar a discusión y entró a votación. Mi moción no se discutió en ningún momento, bueno así lo decidió usted, señor Presidente, no vamos a polemizar con usted en este caso; pero sí le rogaría que en una próxima ocasión acojamos al reglamento. En este caso, señor Presidente, que no compete, ruego al señor Secretario y por su intermedio, si me permite, que se lea el Artículo cien de la Constitución, numeral quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cien de la Constitución numeral quinto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. Artículo 100.- "Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal, o del Tribunal Contencioso Administrativo se requiere: 5.- Haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en ciencia jurídica durante quin-

..

...ce años por lo menos, o reunir los requisitos de ca
rrera judicial exigidos por la ley para esta designa -
ción".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente. La -
moción que yo pu-e, es una moción lógica, que quien -
quiere ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia, -
no debe de estar enjuiciado n- tener actos penales pen
dientes con la justicia, para él libremente poder ad -
ministrar justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, la moción pre -
sentada fue votada, de tal manera que ya no cabe discu
sión sobre la moción. Estamos recogiendo en este ins -
tante las candidaturas o señalando sobre las candidatu
ras sus opiniones.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Me voy a referir a la candida -
tura, señor Presidente, si puedo tener ese derecho.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene el derecho que ya no
a discutir lo que ya fue votado, Diputado Bucaram.----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.-No estoy discutiendo, señor Pre
sidente, de la moción, por eso le estoy diciendo a us
ted que eso lo vamos a pasar por alto. En este caso, -
señor Presidente, esa era mi moción lógica, porque no
sotros pensamos que quien va a administrar justicia de
be ser un juez honesto, capaz y que lo administre jus
ticia, para él mismo absolverse. El Artículo cien, lite
ral, perdón, numeral quinto dela Constitución, expresa
de haber ejercido la profesión de abogado con probidad
notoria, yo no soy abogado, soy médico, pero entiendo
que la expresión probidad notoria, quiere decir una per
sona honesta, una persona que no haya infringido la ley,
una persona que no haya violado la ley, una persona que
haya actuado dentro del marco de la ley. Se ha traído

..*.

...al caso del doctor Quinde Burneo, es verdad, señor Presidente, nosotros en primer lugar, no lo íbamos a cuestionar, pero sí vamos a dejar sentado de nuestra moción, que era una moción lógica, pero se ha hablado del doctor Quinde Burneo, el doctor Quinde Burneo, está enjuiciado por Concentración de Fuerzas Populares, por haber violado la Ley de Partidos Políticos, Artículo treinta y seis, si no bien recuerdo por prevaricato, haber dado lugar a que se frague esta violación de la ley en las elecciones del nuevo y reciente cantón Pedro Carbo; pero aparte de esto hay documentación de parte de la Contraloría General de la Nación, en la cual hay serias culpaciones contra el candidato que en este momento se ha puesto a consideración del Congreso ecuatoriano. Esta era nuestra inquietud, señor Presidente, que no íbamos a sacar a relucir aquí en el Congreso, pero parece que se nos está hablando de honor, de moralidad; nosotros somos un partido que hemos actuado con honor, con desencia, no somos como aquellos partidos políticos, que cuando vende en un lado no hay qué coger o qué pescar, se van corriendo al otro lado para ver si agarran algo. Nosotros nos mantenemos con nuestra tesis y nuestro único compromiso es con el pueblo, señor Presidente. Eso es actuar con honestidad, eso es tener moral, no como aquellos que critican a otros sectores políticos, y que por debajo andan sacando o pidiendo ser parte, eso sí, de la verdadera troncha. Debo dejar aclarada esta posición, señor Presidente, porque hemos sido aludidos por parte del Director del Frente Radical Alfarista, perdón, no sé si es el Director, pero le dicen que él es el Director del Frente Radical Alfarista.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Diputado Bucaram- Tiene la palabra la Diputada Floripa Mejía.-----

.*

..LA H. MEJIA VILLA.-Señor Presidente, con el mayor comedimiento, yo creo que el País está esperando que este Parlamento se pronuncie, y creo que la convocatoria del orden del día, es para nombrar a los nuevos Magistrados de la Corte Suprema. No a qué vienen estos debates, una moción está votada, por lo tanto agradecería a su Señoría que se sirva dar el cumplimiento al Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Hay lugar la observación a la Presidencia leruego, señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo respeto el pensamiento de la Diputada Floripa Mejía, pero yo no abrí este debate, - señor Presidente, otros lo abrieron y si tenemos el derecho de defendernos. Más aún cuando se nos calumnia y se nos insulta. Ese es el derecho que aquí tiene todo-Legislador, señor Presidente. No soy de aquellas perso-nas que recibo los insultos o las mentiras y me quedo-caillado, en eso no, señor Presidente, lo veo a usted - muy preocupado va a ir con toda normalidad esta elec-ción, señor Presidente, no se preocupe, lo que sí qui-sieramos dejar aclarado ante el País, es nuestra posi-ción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores vamos a pa-sar a votar, esto no es un debate sobre este punto, de tal manera que voy a pedir votación sobre el primer candidato. Los señores. Cuando si alguien se siente aludi-do le daré la palabra con posterioridad. No hay debate en este instante sobre el candidato. Señores legisladores, les ruego tomar asiento. Si va a ser una contesta-ción por haber sido aludido, lo inscribo para en lo posterior darle el uso de la palabra, no tenemos temor a-los debates, pero en su oportunidad; el reglamento así me ampara, de tal manera que señores legisladores, va-mos a pasar a votar. Los señores legisladores que estén

.*.

...de acuerdo con el nombre propuesto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y ocho legisladores presentes, cincuenta y dos votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el Primer Magistrado de la Primera Sala. Señores legisladores, candidaturas para el Segundo Magistrado de las Primeras Salas. El Diputado Córdova, tiene el uso de la palabra.

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, tengo a bien poner a consideración de los honorables legisladores el nombre del doctor Germán Carrión Arciniegas, como candidato para segundo Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia. Se trata de un distinguido abogado de los Tribunales de la República, un distinguido periodista y un ameritado catedrático de la universidad. En esta forma propongo el nombre del doctor Germán Carrión Arciniegas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está propuesto para la Segunda Magistratura de la Primera Sala, el nombre del Diputado Germán Carrión. Diputado Errol Cartwright.-----

EL H. CARWRIGTH BETANCOURT.- Yo le agradecería que por Secretaría se dé lectura al Artículo ochenta del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ochenta del Reglamento Interno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 80.- Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los Organos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".-----

..

...EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Quería, señor Presidente, que se cumpla con el reglamento, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase informar si hubo o no una propuesta en el sentido de que la votación sea simple y la manifestación de la Sala, para que así lo sea, de tal manera que por eso estamos votando en esa forma. Está propuesto el Segundo Magistrado de la Primera Sala, si no hay otros candidatos vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con al propuesta, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba por unanimidad. Tercer Magistrado de la Primera Sala. El Diputado Zambrano, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO LENITEZ.- Señor Presidente, honorables señores legisladores, constituye un verdadero honor llevar a vuestra consideración el nombre del distinguido-hombre público, doctor Ramiro Borja y Borja como candidato a Ministro de la Primera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. No cree del caso, señor Presidente, hacer la presentación de este ilustre candidato, su figura es ampliamente conocida por el País, por los profesionales del derecho, y en el foro ecuatoriano; su trayectoria como maestro del derecho en la cátedra como tratadista en el derecho público y en el derecho privado, sus criterios orientadores en el orden jurídico son expresiones elocuentes de quien es una de las cimeras figuras del pensamiento jurídico ecuatoriano. El doctor Ramiro Borja y Borja, no milita en ninguno de los partidos políticos que integramos el Frente de Reconstrucción Nacional, con esto hemos querido dar una manifestación elocuente de un criterio de que en la Corte Suprema de Justicia, no ha de primar el criterio político ni el criterio partidista, ante todo al presentar esta candidatura que de ser aceptada por voso -

.*

..tros, señores legisladores, constituirá una garantía de acierto en la trascendental tarea de administrar - justicia, nosotros creemos que con este ilustre ecuatoriano estamos rindiendo un homenaje a la administración de justicia en el País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el nombre del doctor Ramiro Borja y Borja. Vamos a pasar a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la nominación, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y nueve legisladores presentes, cincuenta y cuatro votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el Tercer Magistrado de la Primera Sala. Continúe, señor Secretario.- con el Primer Magistrado de la Segunda Sala. Tiene la palabra el Diputado Moreno.-----

EL F. MORENO ORDÓNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, voy a lanzar un candidato, y previo a ello, me va a permitir usted que haga uso de la palabra para exponer algunos criterios del Movimiento Popular Democrático. Señor Presidente, el día de ayer el Congreso Nacional, ha procedido a aceptar las renunciaciones de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, designados constitucionalmente el dos de octubre del presente año. Eran las únicas renunciaciones que el Congreso debía conocer el día de hoy. La otra comunicación queda como un testimonio histórico, que debe ser tomado en cuenta como testimonio de cargo para futuras acciones constitucionales y morales que el Congreso estará llamado a tomarlas en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Moreno, estamos en

.*

...las elecciones, según, Primer Magistrado de la Segunda Sala, le ruego. Le ruego concretarse.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Me va a disculpar, señor Presidente, yo tengo veinte minutos para hacer uso de la palabra.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene después, el tiempo necesario para hacer cualquier tipo de intervención que se salga del punto que estamos tratando.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- No, señor Presidente. Tengo veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento tiene la obligación.....-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Tengo veinte minutos para presentar la candidatura, y dentro de eso, para exponer los criterios que mi partido tiene el derecho de hacerlo, como han hecho otras organizaciones en esta Sala, señor Presidente. Yo reclamo de ustedes respeto a mi derecho de hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego que se concrete justamente a lo que es en este instante la nominación de la candidatura.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Estoy concretándome al tema, señor Presidente: Yo quiero expresar en esta tarde, nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestro reconocimiento especial, al señor doctor Niezsch Montero Ullauri, y a los demás integrantes de la Corte Suprema de Justicia, que presentaron su renuncia, por la significación y el sacrificio que hicieron durante los días que tuvieron la designación que el congreso les encargó. - Es obligación de este Parlamento, señor Presidente, dejar sentado en el registro de la historia parlamentaria su reconocimiento a éstos ciudadanos, que resistieron-

..*

...a las calumnias, a los ataques y atropellos que fueron lanzados en su contra, por el único delito, de que la mayoría parlamentaria ejerció su derecho a designar una Corte. Expresar nuestro reconocimiento, por la sensibilidad que tuvieron de presentar voluntariamente sus renunciaciones, con el único propósito de contribuir a dar una salida al problema jurídico, que fue inaugurado en el País, desde el Palacio de Gobierno. Nuestro reconocimiento, señor Presidente, es el reconocimiento de los sectores populares del País, que estuvieron con ellos y que por lo tanto, estamos el día de hoy expresándolo públicamente. La designación de la nueva Corte Suprema de Justicia, tiene que hacerse con la misma Constitución, como lo estamos haciendo hoy. No es cierto, señor Presidente, que tenga que variarse en esta elección, como han venido proclamando varios sectores, de que sea necesario despolitizar a la Corte Suprema de Justicia; se ha hablado, de que la elección anterior fue una elección de carácter político, por el delito de aplicar la Constitución. Ahora, señor Presidente, vamos a realizar y estamos realizando una designación, en iguales condiciones. Se ha planteado la necesidad de reformar la Constitución, para despolitizar la Corte Suprema de Justicia; pero yo quiero sentar un criterio muy claro; todos los actos de los hombres y de las organizaciones políticas en el País, tienen un carácter político, señor Presidente. De tal manera, que es falso aquel criterio que se viene difundiendo, en el sentido de despolitizar la Corte Suprema de Justicia, la diferencia está, en que, o es una política orientada hacia los sectores populares, a los trabajadores, a los campesinos, a los hombres humildes del País, o está orientada esa política a los grandes empresarios y a las grandes empresas extranjeras. Los pontífices de la despolitización de la Corte Suprema de Justicia, en esencia, señor Presidente, están llevando adelante la polí

.*

..tica que el Gobierno ha planteado para este problema. Bastaría señalar dos o tres nombres, quizá el nombre del señor doctor Enrique Echeverría, por ejemplo, que en todos sus artículos publicados en la prensa, en todos sus análisis, ha venido exponiendo un criterio político frente a la Corte, que es el punto de vista del Gobierno. Valdría señalar por ejemplo, los criterios del señor periodista Alejandro Carrión Aguirre, un distinguido paisano mío.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno, punto de orden.
Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA - Señor Presidente: No sabemos para qué estamos convocados aquí, si para oír las argumentaciones del Diputado Moreno contra todo el mundo, o para elegir a un candidato que se supone que él va a proponer. Pero, a este paso, señor Presidente, si hacemos una tribuna, en cada oportunidad que vayamos a proponer una candidatura, no terminaremos a ningún momento y estaremos violando constantemente el Reglamento de la Cámara. Gracias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno, continúe por favor y le ruego concretarse al tema.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Sí, señor Presidente, y le ruego tomar en cuenta el tiempo que tiene que descontarme. Decía, señor Presidente, que un distinguido periodista, paisano mío, el doctor Alejandro Carrión Aguirre, permanentemente viene difundiendo la tesis de la depolitización de la Corte; cuando en el fondo, nosotros vemos en todos sus artículos, antes del diez de agosto, hasta la fecha, que sigue la misma línea, de golpear al Bloque Progresista, de pretender destruirlo, de pretender abrir las puertas, para que en este Congreso no dirija el Bloque Progresista. Podríamos examinar los argumentos

.*

...del señor abogado Pinargotte, hasta hace poco.....
EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Moreno. El
Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Señor Presidente: Insisto en que se llame la atención al Honorable señor Legislador Moreno, para que se circunscriba a lanzar al candidato - que él quiera, como quiera hacerlo. Pero le niego el - derecho de intervenir, aprovechándose de esta tribuna, en contra de valiosos periodistas, como son el doctor - Enrique Echeverría y el licenciado Alejandro Carrión..

EL SEÑOR PRESIDENTE- Diputado Moreno, por favor, le ruego continuar y vuelvo nuevamente a señalarle la conveniencia de que nosotros entremos en el tema de la elección.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo insisto en que se sirva descontarme los minutos y, no permito, señor Presidente, que nadie me niegue el derecho de hablar, y mucho menos quienes han sido los servidores de los diferentes Gobiernos de turno. Yo tengo el derecho de hablar aquí, señor Presidente, de conformidad con el reglamento. Decía, que podríamos examinar - los argumentos del abogado Pinargotte, por ejemplo; hasta hace poco, Miembro del Cuerpo Diplomático del País, por el Gobierno anterior. Durante el Gobierno anterior, habló, habló hasta cuando le dieron un pedazo de troncha, como lo está haciendo ahora, señor Presidente. Y nos quiere dar lecciones de dignidad y de acción constitucionalista, que no podemos permitirle, por el honor de este Congreso. Señor Presidente, el hecho de que estamos haciendo una elección, no puede significar, que los diputados no tengamos que exponer algunos criterios que tenemos que hacer referentes a este asunto. Los - miembros de la nueva Corte Suprema de Justicia, deben-

.*.

...reunir los requisitos que establece la Constitución y la ley, como usted está canalizando, señor Presidente. De ahí, que nosotros nos hemos opuesto a una moción de carácter inconstitucional e ilegal. Los miembros de la Corte Suprema de Justicia, a nuestro modo de ver, deben de reunir conocimientos jurídicos y experiencia en este ámbito; deben de tener honorabilidad en sus acciones, deben de tener también una conciencia social orientada a beneficiar a los intereses de los sectores populares. Consideramos, señor Presidente, que quienes inauguraron en el País el ejercicio del tronchismo, y en sesiones reservadas han venido planteando la necesidad de participar en los organismos que el Congreso debe designar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno: Le ruego muy comedidamente, que se concrete al tema y proponga el candidato.....

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Sí, señor Presidente, voy a concretar. No hacen bien, señor Presidente, el traer acá al Congreso, este tipo de discusiones. Señor Presidente a nombre del Movimiento Popular Democrático, nos permitimos proponer ante el Congreso Nacional, como candidato para primer miembro de la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia, al señor doctor Eugenio Moreno Heredia, distinguido jurisconsulto de la ciudad de Cuenca, doctor en Jurisprudencia, exSub Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, profesor durante dieciséis años de la misma Facultad; participante en un sinnúmero de seminarios referentes a materia jurídica, y un distinguido hombre de letras de nuestro País. Nosotros depositamos nuestra confianza en el doctor Moreno Heredia, porque estamos conscientes y seguros de que él sabrá llevar en el seno de la Corte Suprema de Justicia, una acción orientada a la vigencia de-

.*.

...le ley y atender las necesidades de justicia de nuestro País. Reiteramos con esta oportunidad, nuestro anhelo, de que se enrumbe la marcha de la Corte Suprema de Justicia, por los caminos que está reclamando el pueblo ecuatoriano, para que no se vuelvan a repetir hechos como los que la prensa viene denunciando en estos días, en que el señor Gustavo Andrade Jarrín, encarcelado por un delito que todavía no ha sido esclarecido debidamente, ha amenazado con quemarse vivo, como protesta, de que durante varios meses no se le da un fallo, cualquiera que éste sea, en el juicio que viene soportando, según él injustamente, para recavar de las autoridades correspondientes un aceleramiento de ese proceso, a fin de poder dar una respuesta a una angustiada familia que está en estos momentos sujeta a un posible desenlace fatal. Señor Presidente, dejo entonces en conocimiento del Congreso Nacional, el nombre del señor doctor Eugenio Moreno Heredia, como candidato para la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Está propuesta la candidatura del doctor Eugenio Moreno Heredia. El Diputado Palacios, por favor.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE .- Señor Presidente y señores legisladores: En las nominaciones que se están haciendo hoy tarde, para nombrar a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, se ha presentado por parte del Diputado Moreno, una candidatura de un cuencano, de un ilustre azuayo. Yo, señor Presidente y señores legisladores, lejos de las consideraciones políticas e ideológicas, porque soy Social Cristiano, quiero expresar aquí, que este candidato, el único de toda esta lista, es de mi ciudad y de mi provincia, realmente es un hombre ilustre de mi tierra; un jurista de primera línea, un maestro universitario, un maestro secundario y un -

.*

...hombre de pensamiento más alto de la Atenas ecuatoriana. Lamento, que su candidatura haya sido presentada con un preámbulo de agresividad, por parte del Diputado Moreno, quizás eso no daña la imagen de este ilustre cuencano, poeta, catedrático y gran jurista de mi ciudad. Mi voto lo daré el momento oportuno, pero lo hago público, que a pesar de la tienda del MPD, el voto lo doy con todo gusto y a plenitud de conciencia, porque se está eligiendo a un hombre idóneo y totalmente sano, para ejercer la justicia ecuatoriana. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a votar si no hay otras candidaturas. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la candidatura propuesta, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y siete legisladores presentes, cincuenta votos a favor del candidato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido Primer Magistrado de la Segunda Sala. Segundo Magistrado de la Segunda Sala. Diputado Fernando Larrea.- Perdón, Diputado Larrea. Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: una preocupación no más, sin el ánimo de ofender a nadie, quiero dejar bien claro. Quisiera saber, si el candidato que acabamos de elegir, es pariente del Legislador Moreno. Porque, según el Artículo setenta y nueve, dice: "Ningún Legislador podrá votar en asuntos de interés personal". En este caso, un familiar no?. Es una preocupación, sin el ánimo de herir a nadie, señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lenin Rosero, por favor.

..*.

..EL H. ROSERO CISNERÓS.- Señor Presidente: Yo creo que es menester, mencionar algunos hechos del Ministron que ha sido electo esta noche. Debo decir que es doctor en Jurisprudencia, y Abogado de los Tribunales de la República, graduado en la Universidad de Cuenca, el veinte y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, - Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca por un período de dos años, desde el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco a mil novecientos setenta y siete, profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, por el tiempo de dieciséis años en materia penal. Ha asistido a seminarios auspiciado por la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, realizada en agosto de mil novecientos setenta y cuatro, sobre el tema "Docencia Jurídica". Ha sido Juez de lo Civil principal en Zaruma, Juez Quinto de lo Penal, principal en la Provincia de Manabí; representante del Ministerio Público en Manabí; ha ejercido la profesión a partir de mil novecientos cincuenta y seis, ha sido Rector del Normal Manuel J. Calle de la ciudad de Cuenca, y "Juan Bautista Vásquez", de la ciudad de Azoguez, y Rector Fundador del Colegio "Daniel-Córdova Toral", con un total de dieciocho años de Rectorado. Presea al Mérito Educativo de Primera Clase, conferida por el Ministerio de Educación; Preseas "Fray Vicente Solano", al mérito literario conferido por la Municipalidad de Cuenca; además es un hombre de letras al cual me voy a permitir manifestar lo que dice José-Enrique Adoum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Lenin Rosero--
EL H. ROSERO CISNERÓS.- Sí, voy precisamente a la respuesta, señor Presidente. Manifiesta: que "los Poemas de la Paz", de Moreno Heredia, se basa en una ancha solidaridad fraternal, en una exaltación de la vida y en un desear por lo que él llama la "Muerte Natural".-

.*

...Nunca como en este cuaderno, la poesía de Moreno Heredia, ha sido tan humana, tan sólida y tan vigorosa". El Diputado Moreno Heredia, no ha sido Ministro de la Corte, no ha servido a las dictaduras militares y hoy se pretende retornar a un ex-Ministro con ese matiz; el doctor Moreno Heredia, no es pariente del Diputado Jorge Moreno Ordóñez y la seguridad, en cuanto se refiere a la solvencia de su posición, ha provenido de un currículum que ha sido ratificado por el doctor Palacios Monsalve, de la Ciudad de Cuenca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ha habido ningún cuestionamiento a la elección del Diputado Moreno Heredia. En cualquier caso el planteamiento iba a la votación del Diputado Moreno. Y la pregunta era si el Diputado Moreno es pariente del Diputado del candidato. Nada más.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Tocayo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Antes de proponer con orgullo el nombre del Magistrado para la Corte Suprema de Justicia, no puedo dejar de señalar aunque sea brevemente y puntualizar hechos y circunstancias, que hoy por cierto, al pueblo ecuatoriano no se les escapan. Por encima de cualquier asunto de coincidencias o no, creo, señor Presidente y señores legisladores, que tenemos la obligación moral de asumir con valentía y con energía, las circunstancias por la cual hemos llegado acá hoy, a renovar la Corte Suprema de Justicia. Y eso es, señor Presidente, por encima de cualquier circunstancia que el pueblo ecuatoriano y la historia se encargará de señalar o de censurar, creo, señor Presidente, que es de hombres, -

.*

...asumir con frontalidad todo aquello y todas aquellas circunstancias que nos llevaron justamente, al momento en que estamos viviendo. Al pueblo ecuatoriano no se le escapa, que mi partido Izquierda Democrática siempre asumió una actitud intransigente en defensa del sistema constitucional y democrático; allí la razón, señor Presidente, allí la razón, señores legisladores por las cuales nosotros como partido hayamos aceptado efectivamente con dolor, pero con gallardía, con solidaridad patriótica, lo que hoy estamos haciendo. Y justamente dentro de ese marco, y justamente dentro de ese contexto, tengo que señalar como Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, una circunstancia que nos enaltece: la lealtad, la firmeza de principios, la convicción por un Ecuador de una Justicia Social con libertad que tuvieron y han tenido los magistrados que elegimos para la Corte Suprema de Justicia, presidida por el compañero Gustavo Medina López. El pueblo ecuatoriano se encargará de juzgar en su oportunidad, que las calumnias, las infamias y las injurias no van a tener respuesta en el corazón, en la voluntad, en el pensamiento y en la razón del nuevo Ecuador que queremos construir. Pero no podía, señor Presidente, pasar por alto la oportunidad, para manifestar a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, a nombre de un millón de trescientas mil voluntades, que confiaron el seis de mayo, en la nueva esperanza popular. Nuestra gratitud, a los Magistrados de la Corte elegida por este Congreso Nacional. Que la mezquindad, que la ruindad, que la injuria queden a juicio del pueblo ecuatoriano y lo sepan castigar. Hoy, señor Presidente y honorables legisladores, tengo un motivo de especial orgullo, orgullo, como fundador del Partido Izquierda Democrática, de presentar el nombre para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, al doctor Gonzalo Córdova Galarza, fundador de Izquierda Democrática, avalizado por cuarenta

.*

... años de ejercicio probo en la profesión; y avaliza do también por años dedicados a la tarea de construir un partido diferente, que sea totalmente distinto a la vieja guardia política, que solamente puede estar en el deván de la historia.- Señor Presidente y señores legisladores, el nombre de Gonzálo Córdova Galarza, tiene un especial significado no solamente para Izquierda Democrática, sino para el País. Gonzalo Córdova Galarza, sabrá en la Corte Suprema de Justicia, responder por cierto, no a la Izquierda Democrática, al pueblo ecuatoriano que anhela un minuto de justicia, pero justicia para aquellos que permanentemente viven en la injusticia y en la marginación. Por esa razón, señor Presidente, pongo a consideración suya y a consideración -- del Congreso Nacional, con mucho orgullo el nombre del compañero, doctor Gonzalo Córdova Galarza -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido presentado el nombre del doctor Gonzalo Córdova Galarza. Vamos a pasar a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y nueve legisladores presentes, sesenta y ocho votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el voto del Diputado Serrano, no ha votado, porque es pariente del doctor Córdova. Es por tanto elegido por unanimidad.-- El tercer magistrado de la Tercera Sala. El Diputado Fausto Pérez, por favor. De la segunda Sala.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente, señores diputados: El Partido Roldosista Ecuatoriano, primero que nada, antes de proponer el candidato para la Corte que se está eligiendo, quiere dejar constancia pública an-

..*.

..te el País, de su agradecimiento personal en forma pacífica y especial, a aquellos magistrados que el día de hoy presentaron las renunciaciones y que fueron postulados por nuestros partidos siendo sus nombres los del doctor Martín Manosalvas Baca y del doctor Méntor Poveda. El Partido Roldosista Ecuatoriano, quiere proponer para Tercer Magistrado de la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia, el nombre del doctor Edison Vélez Cebreira. Entre los cargos desempeñados en su carrera profesional: ha sido Presidente de la Asociación de Empleados de la Función Jurisdiccional del Guayas, Vicepresidente del Colegio de Abogados del Guayas, Vocal del Directorio de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador. Y entre las dignidades que ha desempeñado en la Función Jurisdiccional de este País, ha sido Secretario de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil; Juez Primero de Tránsito del Guayas y Ministro Juez de la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, tiene dieciocho años de ejercicio profesional y es el candidato que propone el Partido Roldosista Ecuatoriano, para ser designado como Tercer Ministro de la Segunda Sala de la Corte Suprema -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha sido propuesto, el Tercer Magistrado de la Tercera Sala. Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y siete legisladores presentes, sesenta y cuatro votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el Tercer Magistrado de la Segunda Sala. Vamos a pasar a votar por el Primer Magistrado de la Tercera Sala. Tiene la palabra el Diputado Serrano.-----

.*.

...EL . SERRANO GALARZA.- Señor Presidente, señores legisladores: Ante todo, el Partido Demócrata quiere dejar constancia de su agradecimiento, para los señores legisladores que dieron su voto el dos de octubre para el candidato del Partido, el doctor Carlos Serrano Aguilar, un Juez probo, un magistrado que ha hecho carrera en la vida judicial, que con todo merecimiento llegó a la Corte Suprema de Justicia. Cumpliendo con el compromiso hecho, el doctor Serrano se ha excusado y ha sido aceptada su renuncia. En su lugar el Partido propone el nombre del doctor Jaime Gonzalo Velasco Dávila, nació en la ciudad de Guaranda hace cuarenta y un años; cursó sus estudios en la Escuela "Gustavo Lemus", luego en el "Colegio Pedro Carbo" de esa ciudad; y en la Universidad Central se graduó de doctor en Jurisprudencia en el año de mil novecientos sesenta y nueve, ha sido ayudante en la Universidad Central, ayudante de primera categoría en la Facultad de Ciencias de la Educación y en la Función Jurisdiccional, ayudante del Juzgado Segundo del Trabajo de Pichincha; ayudante de la Primera Sala de la Corte Superior de Quito; Agente Fiscal Segundo del Crimen de Pichincha; Secretario de la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito, Juez Tercero de Inquilinato de Quito, Secretario de la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia; Ministro Juez de la Primera Sala de la Corte Superior de Quito; Ministro Juez de la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito; Ministro Juez de la Segunda Sala y Presidente actual de la Corte Superior de Quito. El tiempo de servicio en la Función Jurisdiccional es de dieciocho años, ocho meses. Además, ha sido profesor de Derecho Mercantil; profesor de Derecho Mercantil a medio tiempo y profesor principal de la misma cátedra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el nombre del Magistrado de la Primera Sala; ~~renuncia~~ ~~renuncia~~ del Primer -

..*

....Magistrado de la Tercera Sala. Diputado Chavez.---

EL H. CHAVES GUERRERO.- Séame permitido expresar mi profunda complacencia al Partido Demócrata por haber lanzado el nombre del doctor Jaime Gonzalo Velasco Dávila, un distinguido profesional bolivarense, el cual por conocerlo, sabemos que es idoneidad en el Poder Judicial. El doctor Jaime Velasco Dávila es un hombre que ha hecho profesión en el Poder Jurisdiccional; por esto, mi apoyo, como Diputado bolivarense y mi agradecimiento o la expresión más profunda de agradecimiento al Partido Demócrata, por haber escogido un hombre idóneo para el Poder Judicial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Vamos a pasar a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y siete legisladores presentes, sesenta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Jaime Velasco, Primer Magistrado de la Tercera Sala. Vamos a pasar al segundo Magistrado de la Tercera Sala. Tiene la palabra el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente y honorables legisladores. Nosotros siempre hemos expresado de que no es el repartirse dignidades el hacer función en bien del País, nosotros creemos en estos hombres que van a ir al Poder Jurisdiccional, a excepción de uno de ellos, al que se le ha realizado cuestionamientos jurídicos.- Lo que sí nos sorprende, señor Presidente, que en esta lista no se haya tomado en cuenta al Bloque Independiente, que también es parte del Congreso ecuatoriano, y-

.*

... en estas negociaciones para llegar a un acuerdo--- global nosotros entendemos acuerdo global con la participación de todos los que hacemos el Parlamento ecuatoriano porque esta solicitud se dio en el Parlamento ecuatoriano, en la cual participamos todos nosotros, aquí no queremos decir que unos se llevan los laureles o que pocos contados son los triunfadores en solucionar este problema, nuestro criterio quienes han solucionado este problema, son todos los legisladores del Congreso ecuatoriano. No como aquellos que aveces aparecen a última hora, como decía Don Buca para tomarse la foto, pero en eso, señor Presidente, nosotros somos conscientes. Nosotros tenemos que designar según este acuerdo a un candidato, en este caso, señor Presidente, Concentración de Fuerzas Populares, se desprende de esa designación y esa designación se la cedemos a los señores del Bloque Independiente, para que ellos propongan un nombre. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.-Señor Presidente, a nombre del Bloque Independiente agradezco este gesto de desprendimiento y valía cívica de C.F.P. ellos con extremada delicadeza no proponen un nombre de los suyos para ninguna de las Salas, de esa manera hacen ver al País que la intervención del doctor Averroes Bucaram, en la búsqueda de una solución jurídico-política que originó el impase Ejecutivo-Legislativo, no fue en busca de una troncha. Pienso que la historia recogerá este procedimiento limpio, diáfano de C.F.P. Pero nosotros los independientes tampoco buscamos troncha alguna; sin embargo, como se nos da la oportunidad de ejercer nuestro derecho de legisladores, tan legisladores como cualquiera otro de los honorables presentes, tengo a mucho honor proponer el nombre del doctor Guido Fabián Flores,

.*

...políticamente independiente un distinguido maestro-universitario, ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia, prestigioso penalista, con ejercicio profesional de más de treinta años, a más de muchos otros merecimientos que adornan su persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido propuesto el nombre del doctor Guido Fabián Flores. Los legisladores que estén de acuerdo con el nombre, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cinco señores legisladores presentes, cincuenta y nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Fabián Flores, Tercer Magistrado de la Tercera Sala. El Diputado Bonilla tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, de acuerdo con el Artículo sesenta y cinco de la Constitución, la Corte Suprema tiene derecho de iniciativa para presentar proyectos de ley. El Artículo dieciséis de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, ratifica este principio y obliga a la Corte Suprema, a que cuando presente el informe acompañe los proyectos de ley. Esta es una de las funciones más importantes de la Corte Suprema. Lamentablemente en estos últimos tiempos, el Congreso no ha tenido esa valiosísima colaboración, por eso yo quiero dejar constancia en estos instantes del ferviente deseo, del ferviente anhelo que tiene el Legislador que habla y entiendo todos los señores legisladores, porque la Corte Suprema colabore en la formación de las leyes, puesto que se entiende por lo que se está observando en estos instantes, que la Corte va a estar integrada por profesores universitarios, por cate-

.*.
...dráticos del derecho, por hombres de la ley. Yo particularmente, señor Presidente, quiero pedir a los señores magistrados elegidos en esta tarde que colaboren en la formulación del Proyecto de Ley de la Carrera Judicial, que tuve la oportunidad y el honor de presentar oportunamente. Esa colaboración, señor Presidente, constituirá un aporte trascendental de la Corte Suprema, - en beneficio precisamente de la Función Jurisdiccional. Luego concretándome a la proposición de un nombre, en nombre del Partido Socialista, sugiero el nombre precisamente de un distinguido maestro universitario, identificado desde hace muchos años con la enseñanza del derecho, el señor doctor Abdón Calderón Yáñez, un abogado riobambeño, que hace honor al foro chimboracense. Veinte y siete años de ejercicio profesional; abogado del Consorcio Jurídico de la Universidad Central; Profesor de Práctica Penal; profesor de Práctica Laboral; - profesor de los cursos de Post-grado; Jefe del Seminario de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, Profesor de Código de Trabajo; asesor de la C.T.E. de la Federación de Trabajadores de Pichincha, de la CEOLS de Pichincha. Asesor de varias organizaciones sindicales y profesionales, en los actuales momentos, Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central. Para el que habla- repito- es un honor así como lo es también para la ciudad de Riobamba, lugar en donde nació el doctor Abdón Calderón Yáñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está propuesto el nombre del doctor Abdón Calderón Yáñez. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cinco legisladores presentes, sesenta y tres votos a favor.-----

..*

..EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha sido elegido el señor doctor Abdón Calderón Yáñez, Tercer Magistrado de la Tercera-Sala, Primer Magistrado, Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Es para mí personalmente una satisfacción presentar la candidatura para Primer Magis-trado de la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justi-cia, al señor doctor Ramiro Larrea Santos, abogado y -doctor en Jusrisprudencia, distinguido catedrático de-las universidades Estatal de Guayaquil y Católica de -la ciudad de Guayaquil. Hombre que ha ocupado altos car-gos públicos, entre los que se encuentran el de Conce-jal del Cantón Guayaquil y el de Ministro de Trabajo y Bienestar Social, y, sobre todo un hombre profundamen-te identificado con las causas populares, con una nue-va concepción de lo que debe ser la justicia. A nombre de mi partido presento en forma breve y sucinta la can-didatura del doctor Ramiro Larrea Santos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido presentada la candidatu-ra del doctor Ramiro Larrea Santos. Vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sir-van levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente de sesenta y seis legisladores presentes, sesenta y cuatro a favor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Ramiro Larrea Santos, Primer Magistrado de la Cuarta Sala. Se-gundo Magistrado de la Cuarta Sala. Diputado Carmignia-ni, por favor.-----

EL G. CARMIGNIANI GARCES.- Sí, señor Presidente. Voy a-poner a consideración de la Cámara el nombre de un dis-tinguido ciudadano guayaquileño, independiente, que lo

..*

..hago, que me permito presentarlo como candidato únicamente por sus méritos y conocimientos profesionales, que ha tenido una larga carrera profesional, que comenzó su carrera judicial como Secretario de la Corte de Guayaquil; luego se desempeñó como Juez de Inquilinato, como Juez de Trabajo, como Agente Fiscal, como Juez -- Provincial. Fue también Presidente del Club y del Colegio de Abogados de Guayaquil, más tarde Presidente de la Federación Nacional de Abogados del Ecuador, y actualmente se desempeña como Ministro de la Corte Superior de Guayaquil. Presento como Ministro Juez la candidatura del doctor Jorge Fantoni Camba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido propuesto el nombre del doctor Jorge Fantoni Camba. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cinco legisladores presentes, sesenta y tres votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Jorge Fantoni Camba, Tercer Magistrado de la Cuarta Sala. Diputado Fonseca, por favor.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente, al elegir la Corte Suprema de Justicia, el Frente Amplio de Izquierda desea expresar ante el País, lo siguiente: Consideramos que se está hablando de ley, de justicia y de los jueces que están obligados a administrar la justicia de acuerdo con la ley; alguno de los postulados con los cuales se gradúa un abogado, dice, si en algún momento, hay que optar entre el derecho y la justicia hay que optar por la justicia, y no falta razón a este aserto, porque al hablar del derecho, nosotros queremos decir que el derecho realmente a través de toda la historia, lo único que ha legitimado es el sistema-

.*

....de opresión de una clase sobre las demás, y que ha legitimado a nombre de ella todos los abusos, todas las inquietudes y todos los crímenes. Desde el mismo momento en que algunos hombres pusieron espinos alrededor de un trozo de tierra, o se apropiaron de los excedentes de la producción, de la manada humana, de aquellos albores de la humanidad, se estaba creando ya en ese momento el derecho sobre la propiedad privada que ha originado todas las calamidades de esta humanidad que aún no llega a ser humana. Nosotros consideramos que en todos los regímenes sociales, en todos los tipos de sociedad se ha impuesto una ley y ha habilitado jueces que han hecho cumplir esa ley a nombre a nombre de una minoría que ha gobernado sobre todas las otras clases y especialmente a aquellas que trabajan para su holgura, para su lujo y para su saña. Nosotros consideramos que en el socialismo se han creado realmente las pequeñas bases, que alguna vez, en una nueva sociedad abrirán para la humanidad efectivamente los cauces y las amplias avenidas del derecho, la fraternidad, la igualdad de los hombres. Pero hoy aún estamos recibiendo los resagos de lo que fue una etapa esclavista, en que el amo tenía derecho y así lo consignaba en sus Códigos, derecho incluso de servirse del trabajo, de la vida, de las mujeres y del destino y la honra de aquellos esclavos. Cuando en la época feudal los hombres de la gleba tenían que ser oprimidos con códigos también y con jueces, que a nombre del gran señor feudal, estaban creando todas las iniquidades y legitimando la expropiación, el oprobio y la infamia. No es nada extraño entonces, que en el capitalismo actual se estén también legitimando la expropiación, el crimen y la infamia. Comenzando por nuestra América india, que la hizo la ley, que hicieron los jueces, que hicieron los reyes, los monarcas y los gobernadores de ese tiempo. Legitimar la expropiación de los indios, quitarles la

..*.
.....tierra, el honor de sus mujeres, el destino de los hijos y uncirles a un yugo, que hasta ahora están uncidos y que sobre el cual aún no se ha dicho. Por qué' Hoy el por qué justamente la ley, la justicia y los jueces están al servicio de la clase burguesa, es porque oprimen al nombre del derecho aquello que han impuesto por la fuerza. Si antes cuando esclavos estaban el garrote para legitimar el derecho del amo, después lanzaron garrotes y lanzas, y ha evolucionado la fuerza como único soporte en este derecho. Hoy, son sables, caballos y fusiles. Hoy son también cárceles inhumanas, que hoy este mismo Congreso está reconociendo No hay justicia en el País, desde el imperio mismo hubo las sublevaciones de los campesinos, de los antiguos dueños de la tierra, que tuvieron que someterse al gran conquistador mitar hombre y mitad bestia y que vomitaba fuego. Pero eso que ha legitimado, todos aquellos dueños de la tierra y de la honra como Carlos Quinto, donde quizá no se ponía el sol nunca en su Imperio. No nosotros tenemos que decir que ese pueblo insurrecto ha sido dominado por la ley y ha sido legitimado por los jueces. No está extraño ante ustedes que los primeros abogados, quizá los que quisieron que haya Congreso, eran el Fray Bartolomé de las Casas, y que Fray Jodocoricke, defendiendo a los indios, creando las posibilidades de que en las Cortes de Cádiz se diferencia la infamia; pero no, la mayoría siempre hizo leyes represivas, siempre el indio estuvo sojuzgado, sea por leyes que arrancaron estos clérigos divinos, de esas leyes también se desprendió la famosa Ley de las Mitas y las Encomiendas. El mitayo y el encomendado fueron frente a los grandes señores españoles y luego frente a los criollos, los que les favorecieron para espoliar, para hundir más aún a aquellos que habían tenido la desgracia de no tener fusiles en aquel tiempo para defenderse. Hoy ésta es la misma realidad. Ahora también cuando

.*

....cuando luchan los pueblos por la igualdad, por la fraternidad, por la justicia, se levanta frente a ellos los más crueles sanguinarios de la injusticia, el aprobio y la infamia. Hoy sables, caballos y fusiles; hoy también gases lagrimógenos; hoy también la amenaza, el cohecho, el asesinato vil; y eso, es realmente el resultado de la justicia a la cual se está clamando. Desde este tribunal del pueblo, que debe ser este Congreso, denuncio que en mi País no hay justicia, y que el pueblo no cree en la justicia, no cree en los jueces, no puede creer, y esta circunstancia nos permite discutir del criterio generalizado a los hombres del País. Nosotros creemos que todos los esfuerzos, por la convivencia humana, todos los esfuerzos por el entendimiento pueden ser fallidos; todas las concepciones frente a la fuerza, pueden estar perdidas, quizá compañeros del Bloque Progresista, ustedes tengan la razón y mi dicidencia no tenga razón de ser. Pero tengo y había que decirlo, que pensar que quizás esta concepción del derecho y en busca de la justicia, que tengan los breles de la fuerza, del crimen, del oprobio, de aquellos que por qué sojuzgando a este pueblo, a nombre del Fondo Monetario Internacional, y del gran imperio, no crean que frente al gran garrote, la amenaza de la bomba nuclear y la invasión puedan también acallar una Corte Suprema que salga de hoy. Quizá ustedes tengan la razón y mañana no tengan que desatarse los terribles mastines de la fuerza, la infamia y el oprobio. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Yo rogaría. Perdón, Diputado Ponce, por favor. Iba a reclamar la candidatura justamente.-----

EL H. PONCE ITURRIAGA.- Señor Presidente, señores legisladores. Con la misma responsabilidad que el Frente Am

.*

.....plio de Izquierda había designado al doctor Edmundo Durán Díaz y que fuera electo en la anterior Corte Suprema de Justicia, y cuya renuncia duele a los humildes y pobres de nuestro País, con la misma responsabilidad digo, en este momento exponemos la candidatura y el nombre del doctor Aguiles Valencia Aguirre, abogado por más de cuarenta y cinco años, cuyos estudios superiores los realizó en la Universidad Central del Ecuador; el doctorado lo logró en la Universidad de Cuenca en mil novecientos treinta y nueve, y se establece en la ciudad de Portoviejo, en mil novecientos treinta y nueve, en mil novecientos cuarenta y cuatro, es electo Diputado por la Provincia de Manabí, a la Asamblea Nacional Constituyente. Ejerce la Procuraduría Síndica del Cantón Rocafuerte, y de igual manera del Consejo Provincial de Manabí, por varios años. Concejal del Cantón Portoviejo, por tres ocasiones, por elección popular. Ejerce el cargo de Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia de Manabí. Profesor de la Universidad Leica Vicente Rocafuerte, Extensión de Portoviejo. Conjuez permanente de la Corte Superior de Portoviejo. Asesor Jurídico de la Unión Sindical de Trabajadores de Manabí. Asesor Jurídico del Frente Unitario de Trabajadores de Manabí, de la Confederación de Trabajadores del Ecuador y de varias organizaciones sindicales populares y culturales. Miembro de la Casa de la Cultura Núcleo de Manabí, desde su fundación. El doce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, es nombrado el mejor ciudadano de Manabí, por el Concejo del Cantón veinte y cuatro de Mayo. El doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, es nombrado el mejor ciudadano del Cantón Portoviejo, por el Concejo de Portoviejo. Al plantear el nombre del compañero Aguiles Valencia, aspiramos que el sello de justicia que se imprimirá en la Corte Suprema de Justicia, estará muy bien representado. Gracias, señor Presidente.-----

.*.

..EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha sido propuesto el nombre del doctor Aquiles Valencia Aguirre, para Tercer Magistrado de la Cuarta Sala. El Diputado Delgado, por favor.-

EL H. DELGADO COPPIANO.-Señor Presidente y distinguidos legisladores. Como hombre manabita y como Legislador Nacional de Izquierda Democrática, yo me siento verdaderamente complacido porque el Frente Amplio de Izquierda, haya candidatizado a quien para la Provincia de Manabí, constituye un verdadero ejemplo de hombría de bien. Creo que el compañero que hizo la candidatura del doctor Aquiles Valencia Aguirre, me releva de cualquier otra ponderación de su nombre. En nombre de la Provincia de Manabí, yo quiero agradecer al Frente Amplio de Izquierda por la postulación que la respaldamos con toda entereza y con un verdadero aplauso. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.-Señor Presidente, señores legisladores. Se ha propuesto el nombre del doctor Aquiles Valencia Aguirre, ilustre abogado manabita, para la integración del más alto Tribunal de Justicia en el País. Yo como representante de la Provincia de Manabí, hubiera querido tener el honor de haber hecho la presentación de esta candidatura. No me queda más que manifestar una complacencia profunda porque el Frente Amplio de Izquierda haya hecho justicia con uno de sus militantes más ilustres. Yo creo que Aquiles Valencia está dentro de las filas del partido al cual se pertenece, por más de cuarenta y cinco años, o a lo mejor cincuenta años. Es un hombre de una recta y vertical consistencia ideológica y de principios, y que yo pienso que su vida la ha entregado siempre a las causas justas del pueblo, sobre todo de la clase trabajadora del País, -

.*

...particularmente de mi Provincia, Manabí. Yo también considero, señor Presidente, que la presencia de Aquiles Valencia en la Corte Suprema de Justicia, garantiza la administración de Justicia que este País requiere y aspira de este nuevo Tribunal. Reitero mi agradecimiento como manabita de que este ilustre abogado esté en la próxima Corte de Justicia que estamos nombrando. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Acosta.-----

EL H. ACOSTA VAZQUEZ.- Señor Presidente, el doctor Aquiles Valencia hace mucho tiempo superó los fanatismos partidistas, siendo un hombre de línea de izquierda, desde hace mucho tiempo es uno de los juristas más respetados y uno de los ciudadanos más ilustres de mi provincia. La Cámara va a votar por unanimidad por este distinguido manabita. El FADI honra a sus filas con la presencia de este coterráneo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores. Vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el nombre propuesto, que se sirvan levantar el brazo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y dos legisladores presentes, cincuenta y dos votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Ha sido elegido por tanto el señor doctor Aquiles Valencia para Tercer Magistrado de la Cuarta Sala. Primer Magistrado de la Quinta Sala. Diputado Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA.- Señor Presidente: me es honroso presentar como candidato para Primer Magistrado de la Quinta Sala, al distinguido militante de la Izquierda Democrática, doctor Fidel Jaramillo Terán, hombre -

..vinculado con la cátedra secundaria y universitaria - en Ciencias Jurídicas ; hombre vinculado también con - las funciones públicas, como Asesor Jurídico de la Pre sidencia de la República, en tiempo del señor Yerovi - Indaburu; hombre que en sus largos años ha hecho honor al foro de la República, y por lo tanto un distinguido militante de la Izquierda Democrática, que ha sido mo - ral y socialmente aceptado. Pongo en consideración de - los señores diputados, de este ilustre ciudadano para la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia. Gra - cias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mario Fidel Suárez.----

EL H. SUAREZ JARAMILLO.- Señor Presidente, señores le - gisladores, cuando se va a proceder a llenar el cupo - que le corresponde a la Izquierda Democrática, en la - Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia, yo quiero aprovechar para dejar expresa constancia en nombre de - los diputados manabitas de la Izquierda Democrática, - que el dos de octubre propusimos el nombre del doctor - Edmundo Izaguirre Vélez, para que integrara esta Sala Al agradecer tenemos que manifestar que estamos muy com - placidos los diputados manabitas de la lealtad y de la integridad, con que le doctor Edmundo Izaguirre Vélez, distinguido jurisconsulto y afamado periodista manabi - ta, supo mantenerse defendiendo la bandera de lucha - del Bloque Progresista, en los negros tiempos de la pe - sadilla y el fantasma de la dictadura. Yo creo, señor - Presidente, que la gratitud es una virtud que no debe - mos olvidar ni siquiera en este momento; posiblemente - el sacrificio de todos estos ex-Ministros de la Corte - Suprema de Justicia, es lo que están haciendo posible - que hoy estemos haciendo nuevos nombramientos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me uno a sus palabras, Diputado.

.*

...Vamos a votar por el candidato propuesto. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y siete legisladores presentes, sesenta y seis votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Fidel-Jaramillo, Primer Magistrado de la Quinta Sala. Segundo Magistrado de la Quinta Sala. El Diputado Lucero, por favor.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores legisladores. Voy a referirme a breves términos a un asunto que varios colegas se han referido en sus intervenciones anteriores. Señor Presidente, Democracia Popular piensa que jamás estará demás exteriorizar y destacar la actitud de altísima sensibilidad que tuvieron los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, que este Parlamento en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, eligió el pasado mes de octubre del presente año. No quiero que mis palabras vayan solamente dirigidas al compañero José Julio Benítez y Vinicio Jiménez-Tacle, que fueron los candidatos expuestos por la Democracia Popular; a ellos desde luego nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento por su posición de altivez, por su actitud en yesta frente al problema que tuvo que vivir, no solo la justicia ecuatoriana sino la democracia en nuestra Patria. Mis palabras van dirigidas en nombre de mi partido y del Bloque de Democracia Popular en la legislatura, a todos y cada uno de los Magistrados que fueron legítimamente designados el pasado mes de octubre; ellos, señor Presidente y señores legisladores, han tenido que soportar este sacrificio en nombre de la supervivencia de la democracia -

.*

...ecuatoriana. Señor Presidente, es necesario destacar en segundo lugar que el Congreso Nacional en ese entonces, en octubre del presente año, actuó en la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ceñido a las normas constitucionales y legales, en la misma forma como está actuando en este instante; yo no encuentro, señor Presidente, ninguna diferencia de fondo, ninguna modalidad de fondo distinta a la que utilizamos en octubre del presente año, para designar la Corte Suprema de Justicia; fueron y son las mismas normas constitucionales y legales, las que aplicamos entonces y las que estamos aplicando en este instante. Por consiguiente, señor Presidente, el problema no fue de constitucionalidad o de legalidad en la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el problema ha quedado claramente demostrado, era otro, señor Presidente, y ahora que el pueblo ecuatoriano puede darse perfecta cuenta de que no hemos violado jamás la Constitución de la República ni ningún precepto legal. Pero el Congreso Nacional, señor Presidente, sensible a que debe actuar dentro de un marco democrático jamás podría permitir que siga rodeada física o moralmente la Corte Suprema de Justicia por medio de la Fuerza Pública; jamás el Congreso Nacional que es la expresión más alta de la democracia, podía permitir que sus resoluciones constitucionales y legales sean contestadas con medidas de fuerza; señor Presidente, no queríamos seguir viviendo esta ficción de la democracia, a quienes nos interesa realmente el sistema democrático, nos confortaba también la responsabilidad de buscar alguna solución a este problema; si no resolvíamos este problema me temo, señor Presidente, que la democracia hubiera sucumbido en pocos días o en pocas semanas más; quienes quieren asentar sus privilegios, sus privilegios económicos por medio de un Gobierno de fuerza, quizá estén interesados por ir en ese camino, a nosotros y al pueblo ecuatoriano nos interesa el régimen consti

..*.
...tucional y el sistema democrático. Señor Presidente no solamente que los Magistrados de la Corte elegidos en octubre, merecen el reconocimiento del pueblo ecuatoriano y de este Parlamento, ellos merecen el reconocimiento de la Patria entera; señor Presidente, me permito presentar ahora a consideración del Congreso Nacional, para integrar la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia, la candidatura del distinguido jurisconsulto, doctor Jaime Hidalgo López, el doctor Jaime Hidalgo López, ha entregado su vida profesional al servicio precisamente de la justicia y de la cátedra universitaria, más de catorce años ha permanecido vinculado a la administración de justicia, y otros tantos años más al desempeño honesto y eficiente de altos cargos de responsabilidad ciudadana; el doctor Jaime Hidalgo López, ha sido Fiscal Quinto del Crimen de Pichincha, Juez Segundo de Trabajo de Pichincha; Ministro Fiscal de la Corte Superior de Quito; Ministro Juez de la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito; Asesor de la Procuraduría General del Estado, Subprocurador General del Estado, y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Ecuador; es decir, una vida de eficiencia y honestidad puesta siempre al servicio de la Patria, este es el candidato que propone Democracia Popular, doctor Jaime Hidalgo López a consideración del Congreso Nacional, para integrar la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha sido propuesto el nombre del doctor Jaime Hidalgo López. Vamos a votar; los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de senta y ocho legisladores presentes, sesenta votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido elegido el doctor Jaime-

..*

....Hidalgo López. Tercer Magistrado de la Quinta Sala.
Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señore Presidente, señores legisladores. Concentración de Fuerzas Populares, ha venido manteniendo una posición de defender las tesis jurídicas, la Constitución Política del Estado, las leyes y los reglamentos que nos rigen a las instituciones y especialmente el reglamento que rige al Congreso ecuatoriano. Hemos mantenido una posición de defender la Constitución, a pesar de que esta tesis de nuestro partido, en muchas ocasiones ha sido distorsionada, pensando que Concentración de Fuerzas Populares, ha mantenido pacto o compromiso alguno con otros sectores políticos. Habíamos expresado de que la elección anterior de los nuevos Magistrados de la Corte, se había violado la Constitución, se habían violado procedimientos y reglamentos del Congreso, que no quiero traer aquí en esta sesión seguir discutiendo o analizando este tema que todos lo conocemos, que si bien es cierto ha existido la reflexión de unos y la participación de otros, para llegar a solucionar este problema, que estaba atravesando no solo el Congreso ecuatoriano, sino el País, señor Presidente, por la incertidumbre, por la intranquilidad que estábamos viviendo todos los ecuatorianos. Nosotros hemos expresado ante el País, de que hemos venido al Congreso ecuatoriano a legislar, a fiscalizar y a solucionar los problemas más agravantes y agobiantes del pueblo ecuatoriano; y, siempre hemos expresado hasta en las conversaciones, que nuestro partido no tiene ni ha tenido interés alguno en conformar la Corte Suprema de Justicia o en pelear un Magistrado para tener una representación, porque nosotros somos conscientes que estos hombres que han sido electos en esta tarde o noche, a excepción de uno de ellos son hombres que van administrar justicia, porque primero van a pensar en el País antes que recibir consignas de partidos políticos, o pelear tesis de intereses

.*

...personales que de esta menra la administración de justicia - va a decaer. Señor Presidente y señores legisladores, nosotros tenemos muchos nombres, hombres cefepistas que son intachables que a través de la historia del accionar político de nuestro partido, jamás nadie se ha atrevido a señalarlos como deshonestos, de incapaces o de imorales; - jamás nadie se ha atrevido a cuestionar a hombres cefepistas que lo han demostrado a través de arduo accionar político dentro de nuestro partido, que primero pensamos en el País, que primero pensamos en el pueblo ecuatoriano y deponemos toda actitud de pensar en intereses personales - que interesen al partido, porque creemos que si hacemos política en este País, que no sea en vano, que no lo hagamos para pelear posiciones de partidos o de intereses personales, sino que debemos de hacerla para servir al País - que tanto pregonamos en la campaña política en lo amplio y largo de nuestro País, ¿cuál es la misión de ese partido? Señor Presidente, nosotros no vamos a presentar candidatos; en este caso, señor Presidente, gracias a esa actuación suya, que debemos de reconocerla aquí en el Parlamento ecuatoriano, que ha dado lugar también con la participación de solucionar esta crisis. Concentración de Fuerzas Populares cede esta participación, esta posición que le corresponde al partido dentro de este acuerdo, a que sea usted, señor Presidente, que designe a una persona - honorable, capaz y que vaya a administrar justicia en beneficio del País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Lalama, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, señores legisladores, aunque el señor doctor Averroes Bucaram se ha dirigido a usted, señor Presidente, para conferirle la oportunidad de designar a un ilustre jurista para la Corte Suprema de Justicia, nosotros los independientes, lamenta-

.*

...blemente tenemos que estar atentos a estos hechos para poder hacer nuestra verdadera representación popular que nos trajo al Congreso ecuatoriano, en mi calidad de Diputado imbabureño, Imbabura, tierra de juristas, de juristas de gran valía que ha tenido doce Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y que ocupa el segundo lugar luego de la Provincia de Pichincha, voy a presentar, señor Presidente, como candidato a un distinguido imbabureño, a un jurista de carrera, treinta y cinco años en el Poder Judicial el doctor Carlos Villacís Yaci. El doctor Carlos Villacís como digo, señor Presidente y señores legisladores, treinta y cinco años de sacrificio en el Poder Judicial; hombre de carrera, desde la Secretaría de un juzgado, ha llegado a ser como en la actualidad quince años de Ministro de la Corte Superior de Ibarra, y en cinco oportunidades Presidente de ella. Señor Presidente, señores legisladores, Imbabura al igual que todas las provincias tenemos el derecho de presentar nuestros candidatos y a estar representados. Lanzo el nombre del doctor Carlos Villacís Yaci, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha sido propuesto el nombre del doctor Carlos Villacís a la Sala. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el nombre propuesto, que se sirvan levantar el brazo. Perdón, Diputado Molina antes de la votación.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores legisladores, nosotros respetamos profundamente el criterio, la aspiración del doctor Lalama; pero debe entenderse que la posición expresada por el Director Supremo de C.F.P. es una actitud hacia el Parlamento en general, y que aspiramos a que la persona que sea elegida en esta última opción de las magistraturas de la Corte Suprema, tenga el voto unánime del Congreso. Es un homenaje a la capacidad, a la honestidad de la Función Jurisdiccional, de la cual tiene que asumir el Congreso en plenitud este -

.*

...homenaje del C.F.P.. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente del Congreso, señores legisladores:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Aray, señores legisladores les ruego atender.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Creemos conveniente que se respalde el nombre del señor doctor Carlos Villacís, en vista de que la amplitud con que el C.F.P. ha cedido este nombre, esta moción, y creemos que es conveniente que en lo posible tenga el respaldo de la mayoría de los legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Córdova, tiene la palabra

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, señores legisladores, tengo a bien presentar la candidatura de un distinguido chimboracense, que ha hecho una larga trayectoria dentro del Poder Judicial, a un distinguido profesor secundario, un distinguido catedrático universitario y actualmente se desempeña como miembro de la Corte Superior de Justicia de Chimborazo, me refiero al doctor Telésforo Pino Heredia. En esta forma, dejo a consideración de esta Sala, el nombre del doctor Telésforo Pino Heredia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente, recogiendo la intención de Concentración de Fuerzas Populares, de que para este nombramiento de Ministro de la Corte Suprema, se nomine a un valioso jurisconsulto ecuatoriano, yo quiero proponer el nombre de un ilustre ecuatoriano constitucionalista y tratadista conocido, como es el nombre del doctor Guillermo Bossano.-----

.*

.....EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente, en virtud de la apertura que se ha dado este momento en el Congreso Nacional, yo quisiera proponer el nombre de un candidato que no pertenece a ningún partido político, es independiente el doctor Patricio Carrillo Dávila, actual Contralor en funciones por reemplazo en la Contraloría General del Estado, con un amplio currículum, incluyendo haber ejercido las funciones de Ministro de la Corte Superior de Pichincha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado, tiene la palabra el Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Señor Presidente, honorables legisladores, yo tengo que admitir que en muchas ocasiones he estado en contra de las posiciones del doctor Averroes Bucaram, pero en este momento, él que como usted también ha tenido serias diferencias, dificultades y contradicciones en este Congreso; en nombre de su partido tiene una actitud generosa hacia el Congreso Nacional, que en definitiva es el representante del pueblo del Ecuador. Pienso que usted, señor Presidente, debe acoger la generosa actitud del doctor Bucaram y en nombre del pueblo ecuatoriano designar al ciudadano que usted considere conveniente que debe merecer este honor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Errol Cartwright, por favor .Primero pidió el Diputado Errol Cartwright, y después del Diputado Bayardo Poveda, aquí están anotados en este instante en la libreta del señor Edecán.---

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, dada la voluntad tomada por el Bloque de Concentración de Fuerzas Populares, de dejar en libertad para que usted esco

.*

....ja ese candidato, yo apoyo esa moción al igual que la planteada por el señor Ortiz, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Bayardo Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores, entiendo que en esta eterna búsqueda por la justicia, el gesto del Partido Concentración de Fuerzas Populares nos está invitando a los parlamentarios a que presentemos candidatos, para que también dentro de un proceso parlamentario se proceda a la elección. Yo, señor Presidente, y señores legisladores, me permito presentar el nombre del doctor Elías Federico Vargas Melo, un hombre dedicado a la magistratura por cuarenta años, y actualmente Presidente de la Corte Superior de Bolívar; que el Parlamento frente a la generosidad de C.F.P. escoja en definitiva quién debe ser el tercer Ministro de la Quinta Sala, para que en este País de una vez por todas comencemos a practicar el derecho y la justicia.- Gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Escobar, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Director de Concentración de Fuerzas Populares, Jefe del Bloque dando actitudes que son siempre demostradas ante el pueblo ecuatoriano y acogándose a la palabra del Honorable Nelson Ortiz, que lo consideramos como una moción y apoyada por el Diputado del Frente de Reconstrucción Errol Cartwright, de que estaba de acuerdo, creemos que debe ser, como se dijo en un principio que sea el Presidente del Congreso Nacional, en demostración hacia el pueblo ecuatoriano, hacia la prensa, de que los setenta y un diputados aquí, sí nos podemos entender y sí podemos elegir por unanimidad, por un consenso mayoritario a juristas capaces y entendidos para-

.*

... dictar leyes, creemos que debe ser usted quien ponga el nombre, señor Presidente, nada más, gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Vicepresidente de la Cámara, se haga cargo de la sesión.-----
ASUME LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL EL SEÑOR-
DOCTOR CARLOS FERAUD BLUM POR ENCARGO DE SU TITULAR EL-
SEÑOR INGENIERO RAUL BACA CARBO.-----

EL H. BACA CARBO.- Señores legisladores, quiero entender que a través de este acto se manifiesta fundamentalmente por el Congreso Nacional, lo que es o pretende ser este acuerdo entre legisladores. Constituye nuestro deseo de realizar el esfuerzo entre legisladores para solucionar un problema que vivía el País; quiero creer que es un acto que señala fundamentalmente la posibilidad de entendimiento entre los sectores políticos, no para dejar a un lado las diferencias ideológicas, sino para participar dentro de la vida del Estado con claridad, con patriotismo, con voluntad; y en este sentido, yo creo que es obligación del Congreso pedir, si está en mí poner el primer nombre a lo largo de todo este proceso, porque puedo asegurar que no he dado siquiera una mención que pueda significar el aporte de la Presidencia del Congreso, digo que si tengo que dar el primer nombre, quisiera pedir que desde su reposo un hombre que ha dado al País muestras de cordura, de justicia y de voluntad, pueda ser traído a la Corte Suprema de Justicia, para que ese aporte sea la manifestación real de nuestro pueblo a través de sus legisladores. Hablo específicamente de un hombre que está por encima de los partidos políticos y desde aquí sin consulta como la voluntad plena de un Congreso, quisiera pedirle al doctor Carlos Cueva Tamariz, que sea el hombre que venga aquí al Congreso Nacional, por el Congreso Nacional a ocupar una magistratura en el poder del Estado.-----

...
...EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha propuesto un nombre por parte del señor Presidente del Congreso, el doctor Carlos Cueva Tamariz. Se va a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el nombre propuesto.... Tiene la palabra el Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, a nombre del Bloque Independiente y sumándonos a este gesto de desprendimiento que debemos hacer todos los diputados del País en calidad de imbabureño, tengo a bien retirar el nombre del doctor Carlos Villacís, a efectos de que se facilite la votación y que exista acuerdo pleno entre los setenta y un legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS.- Siguiendo la misma premisa de la conciliación, y con el deseo ferviente de que no únicamente esta vida transitoria en el Parlamento signifique para nosotros meditar por el quehacer de las provincias y meditar únicamente por la Patria, sino también hay que pensar que este pueblo, señor Presidente, requiere en un momento determinado de que sus brazos alzados pidiendo justicia, señor Presidente. Retiro la candidatura del doctor Elías Federico Vargas, en beneficio del Parlamento, de la justicia y de la Patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Córdova tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Señor Presidente, señores legisladores. La unidad tantas veces mencionada en este Parlamento, se ha puesto de manifiesto en esta noche, la unidad de criterio se ha puesto de manifiesto en esta última postulación para Ministro de la Quinta Sala. Yo pienso que dentro de este Congreso Nacional, un Congreso netamente político, con diversidad de criterios e -

. * .
... ideologías si es que el señor Presidente del Congreso Nacional, ha propuesto el nombre de un ilustre ciudadano ecuatoriano y frente a las postulaciones de distintos legisladores de este Congreso, en la misma forma yo retiro la candidatura propuesta para el doctor Telésforo Pino Heredia, y me sumo a los pronunciamientos hechos por mis colegas legisladores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licenciado Camilo Ponce, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: hace algunos meses en esta misma Sala, cuando tratábamos el asunto de la Corte Suprema de Justicia, yo había leído este papel, solicitando a los señores legisladores que recordemos algunos nombres de ilustres juristas; hoy día tengo la satisfacción de que hasta aquí cuatro nombres de ellos en este instante constan ya en la Corte Suprema de Justicia: el doctor Ramiro Borja y Borja, el doctor Guido Fabián Flores; el doctor Fidel Terán Jaramillo; y el doctor Carlos Cueva, a cuya candidatura nosotros nos sumamos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Los diputados del Frente Radical Alfarista, señor Presidente, habíamos candidatizado al doctor Guillermo Bossano, un ilustre ecuatoriano del derecho, para que ocupara también un puesto en la Corte Suprema de Justicia; pero, recogiendo el sentimiento de todos los legisladores que estamos presentes en esta sesión, de que sea nominado este último Ministro de la Corte en forma unánime, y habiendo propuesto el señor Presidente titular del Congreso el nombre también de otro ilustre hombre del derecho ecuatoriano, como es el nombre del doctor Cueva Tamariz; nosotros nos sumamos a

.*

.... a la candidatura propuesta por el ingeniero Raúl -
Baca Carbo, y así mismo retiramos la candidatura que -
habíamos propuesto en la persona del doctor Bossano.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Ponce, tiene la pala
bra.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, señores legislado
res: este es un día de trascendencia histórica del Parla
mento Nacional, porque después de haber tenido una en
frentación y una confrontación dentro del Poder Legisla
tivo, y a pesar de que se aducieron de parte de diferen
tes personas, de actividades, el tratar de zanjar, de +
terminar este enfrentamiento político en beneficio del
pueblo ecuatoriano y de la democracia, no se llegó a -
ningún fin. ¿Y qué es lo que sucedió, señor Presidente y
honorables colegas?, que este como era un problema de -
la legislatura, tenía que arreglarse entre los legisla
dores; y quiero yo esta noche, felicitar a Concentra -
ción de Fuerzas Populares por el desprendimiento que ha
tenido y ha dado muestras que ellos no han estado en -
función de buscar para posición de ellos puestos en la
Corte Suprema, y ha dado un paso y un ejemplo político.
También quiero, señor Presidente y honorables legisla -
dores, que si se ha llegado a este acuerdo en que se le
ha dado y encomendado al Presidente del Parlamento, pa
ra que él nomine a un hombre de la calidad que es el doc
tor Carlos Cueva Tamariz, creo que los setenta y un di
putados estamos de acuerdo; pero, señor Presidente, tam
bién yo quier- esta noche hacer un reconocimiento espe
cial al Presidente del Congreso, ingeniero Raúl Baca -
Carbo, que ha sido el gestor y pido un voto de aplauso-
para él. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RESIDENTE.- Honorable Pérez.-----

..*

.....EL H. PEREZ VERGARA.-Para continuar logrando esta coincidencia que se ha puesto de manifiesto en la noche de hoy, en la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, nosotros retiramos el nombre propuesto del doctor Patricio Carrillo Dávila.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo entonces únicamente el nombre propuesto por el Presidente del Congreso, del doctor Carlos Cueva Tamariz. Vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con esta designación, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, sesenta y ocho votos a favor de sesenta y ocho legisladores presentes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara legalmente electo al señor doctor Carlos Cueva Tamariz, por unanimidad Ministro Juez de la Quinta Sala de la Corte Suprema de Justicia.-----

REASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR INGENIERO RAUL CACA CARBO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a continuar con la votación del Ministro Alternativo. Tiene la palabra el doctor Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, señores legisladores. La justicia es un sentimiento fundamentalmente, desde el punto de vista subjetivo, muy difícil de definir, tremendamente difícil; pero la justicia vive innata en el hombre y aspira a ella con derecho, sobre todo al aspecto objetivo; pero la justicia hay que entenderla en su verdadero significado. Existe justicia - se ha dicho, en tanto todos los hombres somos iguales ante la ley; pero también hay que entender que los hombres somos iguales, debemos ser iguales ante la justicia. Por eso es que considero que no basta para elegir Ministro de la Corte Suprema la sapiencia, la capacidad

.*

.... la probidad; además de ello, hay que tener un especial sentimiento, una especial sensibilidad para poder captar lo que aspira el pueblo en función de justicia, y lo que aspira el pueblo en función de justicia es finalmente que nadie salga lesionado frente a esa imagen subjetiva de lo que entendemos por justicia. De ahí es que yo me siento satisfecho con la elección que se ha hecho esta noche de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; como satisfecho me sentí en octubre del ochenta y cuatro cuando elegimos la Corte Suprema de Justicia, que renunció; a cuyos dignatarios, ex-magistrados les rindo mi homenaje de admiración frente a su sensibilidad y a su sentimiento cívico, propongo como Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia, al doctor Maximiliano Blum Manzo, quien tiene a su haber un currículum muy vasto, y me voy a limitar solamente a considerarlo en su escala judicial. Ayudante del Juzgado Primero Provincial del Guayas; Comisario Cuarto de Policía Nacional; Intendente Interino del Guayas; Miembro del Tribunal del Crimen del Guayas; Juez Cuarto del Crimen; Ministro Juez de la Honorable Corte Superior de Justicia de Guayaquil, desde febrero de mil novecientos ochenta hasta la fecha, porque fue reelegido. Presidente de la Segunda Sala de la Honorable Corte Superior de Justicia, porque sé que hará la justicia que el pueblo exige en estos momentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está propuesto el doctor Maximiliano Blum Manzo, como Ministro Alternativo. Tiene la palabra el señor Diputado Carlos Luis Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: El Parlamento ecuatoriano ha superado una noche oscura; sesiones turbulentas, posiciones veligerantes, que perjudicaban el prestigio del Parlamento. No vamos a esperar a más tampoco, que el Parlamento ecuatoriano sea un ente cobarde, que silencie las posiciones de fiscalí

.*

...zación; que el Parlamento ecuatoriano calle, que frente a la adversidad, o a la dureza de los gobiernos, los legisladores que tenemos obligaciones consignadas en la Constitución Política, tengamos posiciones cobardes o débiles. También es cierto que las posiciones intransigentes, las posiciones beligerantes pueden causar daño, pero en este momento se ha dado ejemplo ante el País, de cómo situaciones diametralmente opuestas, partidos que representan ideologías distintas, hemos llegado a una conclusión: que es necesario caminar en paz; que es necesario que la presencia de estas ideologías se manifiesten también en el Poder Judicial. Y quiero aprovechar la oportunidad para respaldar la moción que nombra al doctor Maximiliano Blum Manzo, como candidato a Juez, porque conozco quien es este caballero. Allá en aquellos tiempos cuando luchábamos como Presidente de la Cámara de Agricultura del Litoral, con un Gobierno que se olvidaba del sector agropecuario, que se olvidaba que el campesino, que el agricultor necesitaba un precio justo, por los mismos motivos que hoy comenzamos a luchar contra el Ministro de Agricultura; también ayer teníamos la misma pelea, la misma posición de lucha. Y culminamos en un Habeas Corpus, recuperando más de doscientos campesinos apresados, desde la Municipalidad de Guayaquil logramos ese Habeas Corpus. En Quevedo los agricultores estuvimos dispuestos a asaltar la Municipalidad y recuperar nuestros presos; al igual que si se lo hizo en Pedro Carbo, y en Daule y en otros cantones del Litoral ecuatoriano. El Gobierno concedor de esta posición de lucha tenía que apagar una voz, tenía que vengarse llevando a prisión a Carlos Luis Plaza Aray; y llegaron a la artimaña jurídica de levantar un juicio por unas declaraciones honestas y hechas con coraje, porque había advertido a estos señores del Gobierno, que si no solucionaban los problemas del agricultor, tendría que tocar la puerta de los cuarteles; porque también las Fuerzas-

.*

..Armadas, velan por la seguridad interna de la Patria-ecuatoriana; fue suficiente motivo para que estos cobardes inicien un juicio contra Luis Plaza Aray, y otro dirigente de la Cámara de Agricultura, y traten de llevarnos a prisión. Y un jurisconsulto como el doctor Zavala Baquerizo, un juez, como el doctor Maximiliano Blum, que no temió la soberbia ni la adversidad del Gobierno, un juez probo que no temió enfrentarse, porque primero está la ley, porque primero está la justicia, porque no podía ser parte, porque no podía ser cómplice de una baja venganza de una baja pasión. Por ello considero que el doctor Maximiliano Blum Manzo, está perfectamente nominado y cuenta con el respaldo de los hombres de bien, de los agricultores de mi Patria, porque conocemos que un juez de esta calidad moral, un juez con estos pantalones sí puede hacer justicia, sí puede llevar adelante contra cualquier situación, la adversidad, y siempre por la ley y la justicia, siempre por el imperio de la ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA.- Señor Presidente, quiero ser breve en mi intervención. Quiero adherirme públicamente a las expresiones del doctor Zavala Baquerizo, en favor del doctor Maximiliano Blum Manzo. Me llena de satisfacción, señor Presidente, decir que el doctor Maximiliano Blum Manzo es un hombre probo y de carrera judicial; he tenido la suerte de tratarlo personalmente por mucho tiempo, lo que sin duda alguna la presencia de él en la Corte Suprema de Justicia será un aval para nuestra justicia en el País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el nombre propuesto. Perdón, antes de la votación el Diputado Bucaram.-----

...EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente y honra -
bles legisladores: En primer lugar, señor Presidente, -
debo felicitar por la selección del nombre que usted -
hizo en el doctor Carlos Cueva Tamariz, que es un perso -
naje no solamente político sino jurista, y que es uno -
de los pocos valores, podríamos llamarlo así, que tiene
nuestro País; y para el bien de este País esa selección
ha sido honrosa no solamente para el Parlamento ecuato -
riano, sino para el pueblo ecuatoriano y con la compla -
cencia de Concentración de Fuerzas POPulares; a la vez -
para respaldar la candidatura del doctor Maximiliano --
Blum Manzo, residente de la ciudad de Guayaquil, abogado
a quien conozco personalmente, un hombre honesto, capaz
un hombre recto con la justicia, que ha venido adminis -
trándola desde hace muchos años. A nombre de Concentra -
ción de Fuerzas Populares. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar. Los legisladores -
que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de setenta y --
cinco legisladores presentes, sesenta y cuatro votos a
favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero entender que el voto del -
doctor Carlos Feraud Blum, no ha sido positivo, y la --
razón de que hayan sesenta y cuatro votos, por su paren -
tezco. De tal manera que fue elegido por unanimidad. He -
mos terminado por tanto el primer punto del Orden del -
Día. Señor Secretario, dé lectura al segundo punto del -
Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente" Nombramiento
de delegados principal y suplente ante el Instituto Na -
cional Galápagos"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Cene

.*

...da.-----

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.-Señor Presidente, honorables legisladores. Quiero poner en consideración de ustedes el nombre del compañero de bancada militante del Partido - Izquierda Democrática, y Legislador de la Provincia de Galápagos, para que nos represente al Congreso Nacional ante el Instituto Nacional Galápagos. Pongo en consideración de ustedes, señores legisladores, el nombre de vuestro compañero de bancada, el licenciado Freddy Herrera Villacís.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el nombre del Diputado Freddy Herrera Villacís. Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba. Sírvase proclamar el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cinco legisladores presentes, sesenta y cuatro a favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se aprueba el nombre del Diputado Freddy Herrera. El Diputado Oscar Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA. Señor Presidente, como en esta institución existe un delegado alternativo, propongo a nuestro compañero de bancada José Espinel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está propuesto el nombre del Diputado Espinel para alternativo en esta delegación. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en este caso es justo que los representantes de Galápagos ante el Congreso ecuatoriano, sean designados. Yo pienso que para suplente proponemos que sea el alternativo del Diputado principal; porque él está. Viven en la ciudad de Galápagos, tengo entendido, en las Islas Galápagos, y está más cerca de los problemas, tiene mayor conocimiento de las inquietudes de ese pueblo. Propongo a nombre del -

.*

..partido que sea el alterno del compañero diputado principal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para efecto de las designaciones, quisiera que Secretaría nos aclare si existe, para el efecto de poder considerar esta propuesta, la designación de diputados principales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO-Señor Presidente, la letra e) del Artículo quinto de la Ley constitutiva del INGALA dice: " Que será un miembro del directorio:Un miembro del Parlamento que durará el tiempo por el cual fue elegido como representante ante la Cámara", solo esa mención hace la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos propuestas: debe entenderse que hay dos candidaturas: Punto de orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- De la lectura que acaba de hacer el señor Secretario , se entenderá que solamente hay que nombrar un delegado, nada más. Sería bueno de que se aclare eso, porque si la ley no dice no
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted razón, Diputado Moreno. Le ruego, al señor Secretario que aclare si es que es necesario, si es que está indicado el nombre del alterno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en ninguna parte de la ley se refiere a miembros alternos del Directorio del INGALA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA.- Señor Presidente, por experiencia vivida porque fui Director del INGALA, en el INGALA, -

.*

....existe un Diputado, el principal y el alterno. Eso -
lo propongo como información, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desafortunadamente de lo que ha -
leído el Secretario, la ley en este instante nos aclara
que solamente podríamos nombrar al principal, de tal ma
nera que, en este sentido sin que signifique ninguna li
mitación a la voluntad de ustedes, creo que la ley no -
nos permite nombrar al alterno. Diputado Zavala. Ha sido
elegido el Diputado principal y tendríamos que pasar al
tercer punto del Orden del Día, si no hay ninguna obser
vación. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Yo quisiera sugerir a usted, muy
comedidamente aunque entiendo que estará dentro de su -
preocupación, que para el día de mañana se incluya den
tro del Orden del día, o se cite a los Ministros de la
Corte nombrados el día de hoy, para que se posesionen -
ante el Congreso Nacional y puedan actuar en el menor -
tiempo posible, habida cuenta, que como sabemos la Cor
te Suprema de Justicia está en este momento acéfala. Gra
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, para eso -
tengo una consulta que hacer en la Sala. La única forma
de convocarlos para posesionarlos aquí en el Congreso -
Nacional a los señores Magistrados elegidos sería con
vocar para las cuatro de la tarde del día de mañana. Por
que si se pensara en una convocatoria para la mañana re
sultaría físicamente imposible que el Congreso Nacional
pueda posesionarlos, a menos que, perdón, Diputado More
no.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, si es así la si
tuación, me permitiría dar una sugerencia, de que en el
Congreso Nacional pudiéramos tomar una decisión en esta

..*.

..tarde, en esta noche, de delegar al señor Presidente, para que usted a nombre del Congreso Nacional, proceda a tomar la posesión en la hora más adecuada. Gracias, - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta apoyada. Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, el día de mañana es día viernes, tenemos sábado, domingo, lunes y martes que no va a haber realmente actividad en el País por motivos de las fiestas navideñas. Yo creo que el día miércoles con la mayor tranquilidad se puede posesionar a la Corte Suprema en presencia de todo el Congreso, con todas las solemnidades que se requiere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Yo respeto como el que más la opinión del señor Diputado Ponce, pero es necesario considerar la urgencia de que la Corte Suprema de Justicia entre ya en función, considerando inclusive que se abre ya el período de vacancia judicial. Yo creo y apoyo la moción del Diputado Moreno, en el sentido de que se delegue a usted, señor Presidente, con la finalidad de que convoque para mañana de tarde a los señores ministros, para que se les tome la posesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un planteamiento que está debidamente apoyado y que por tanto vamos a votarlo. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y cuatro legisladores presentes, cincuenta y cuatro votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE Se aprueba el procedimiento, el Dipu

.*

...tado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, yo quisiera pedir que para efectos de tener la absoluta seguridad respecto del asunto del INGALA, de si hay la necesidad o no de nombrar el representante alterno, se encargue a Secretaría, que para una próxima sesión se nos informe previa una revisión exhaustiva de la ley, si es que hay que proceder a nombrar al Diputado Alterno o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el punto, el Diputado Llerena, por favor.-----

EL H. LLERENA OLVERA.- Señor Presidente, no es que insista sobre el mismo hecho, pero en la época que yo formé parte del Directorio del INGALA, si mal no recuerdo estaba el doctor Valencia y el doctor Cisneros; yo creo que el señor Secretario, en la próxima sesión nos pueda ilustrar mejor. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, si acaso fuese necesario el nombramiento del alterno, en uno de los próximos puntos del Orden del Día constará este nombramiento. Recomendándose a Secretaría y al propio delegado nuestro ante el INGALA, que investiguen este problema para efectos de hacer o no esta denominación. El siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Proyecto de ley contra el Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a todo el proyecto en primer lugar. Antes de comenzar, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, antes de entrar a dar lectura a lo que concierne al tercer punto del -

.*.

.....orden del día, yo sí quisiera que usted tome cartas sobre este asunto, en lo referente a este pasquín, y que el Congreso ecuatoriano prohíba la compra de este pasquín, que insulta aquí a todos los señores legisladores. Esa es la preocupación nuestra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al respecto debo informar que esta revista no es comprada por el Congreso Nacional, ha sido distribuida por envío directo de sus editores, sin autorización de la Presidencia del Congreso. Como estaba distribuyéndose también, y pudimos frenar estos intentos hojas volantes en contra de distintos Magistrados. De tal manera que estoy dando orden que en lo sucesivo se prohíba cualquier entrega que no tenga la autorización expresa del Presidente del Congreso Nacional, en las curules de los legisladores.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, para dejar aclarado este caso, a nosotros se nos informó, casualmente averiguamos de donde proviene esto, y se nos habló, creo que el Director Financiero, había realizado este contrato. De todas maneras, nosotros nos reservamos la investigación, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Investigación a la que yo me sumo, en cuanto a Secretaría me informe luego del análisis en Financiero, qué hay sobre este problema en forma definitiva. Me acaban de informar que no existe contrato, en todo caso que lo verifiquen. Sírvase leer el proyecto.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Anteproyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito. La Cámara Nacional de Representantes, considerando: Que en el Artículo 39 de la Constitución se dice: "Se sanciona de manera especial el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y empleados públicos, de acuerdo con la ley"; Que tal enriquecimiento viola el principio constitucional de que

. * .

...el ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad, e infringe las más elementales normas que el servidor público debe observar en el desempeño de su cargo; Que es menester arbitrar medidas legales para reprimirlo; En uso de sus atribuciones; expide la siguiente Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos: Artículo 1.- Para los efectos de la presente ley, es enriquecimiento ilícito el incremento del patrimonio de una persona, producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, que sobrepase el crecimiento que normalmente habría podido generarse en dicho patrimonio como resultado de todos los ingresos legalmente percibidos por ella durante el tiempo del ejercicio del cargo o función; Artículo 2.- Quien no justifique legalmente el incremento producido en su patrimonio durante el ejercicio de un cargo o función pública, o durante los cinco años posteriores a la cesación en dicho ejercicio será considerado reo de enriquecimiento ilícito y sancionado con la pena de tres años de reclusión menor ordinaria. Además quedará perpetuamente incapacitado para el desempeño de todo cargo o función pública. Los bienes constitutivos de tal enriquecimiento pasarán al dominio del Estado, que les destinará a obras o servicios de carácter social, de conformidad con el reglamento que para este efecto expedirá el Presidente de la República.- Artículo 3.- De acuerdo con las normas del Código Penal el coautor de enriquecimiento ilícito será sancionado con la misma pena privativa de libertad señalada para el autor; el cómplice y el encubridor con la mitad y la cuarta parte respectivamente. El coautor, el cómplice y el encubridor quedarán perpetuamente incapacitados para el desempeño de todo cargo o función pública. Si se encontraren en posesión de bienes producto del enriquecimiento ilícito, éstos pasarán al dominio del Estado y -

.*

...tendrán el destino indicado en el precedente artículo. Estas sanciones se aplicarán aunque los coautores, cómplices o encubridores no fueren servidores públicos.

Artículo 4.- Cuando el Procurador General del Estado - llegare a conocer de cualquier modo, la existencia de hechos que pudieren constituir enriquecimiento ilícito dispondrá que se realice la investigación correspondiente, que podrá extenderse hasta por noventa días, y dentro de la cual se garantizará el derecho de defensa de la persona o personas implicadas en la investigación. - Si, como resultado de tal investigación, aparecieren indicios o presunciones de responsabilidad penal, el Procurador General remitirá todo lo actuado a uno de los jueces de lo penal para que inicie el enjuiciamiento respectivo. Durante el proceso investigatorio, el Procurador General del Estado podrá disponer la suspensión del servicio público en el ejercicio del cargo o función que estuviere desempeñando.

Artículo 5.- El Procurador General del Estado, para establecer la presunción de enriquecimiento ilícito, tomará en cuenta las declaraciones de bienes que los funcionarios y empleados públicos deben hacer al entrar y salir del desempeño de sus cargos, según la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; las declaraciones para el pago de impuestos, y cualesquiera otros documentos de los que puedan aparecer los datos e informaciones pertinentes. Además podrá disponer la práctica de todas las diligencias que juzgare necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Los Organismos de control del Estado, el Ministerio de Finanzas, y en general las entidades del sector público, están obligados a proporcionar a la Procuraduría General la información que les solicite, y a prestarle la colaboración necesaria para la eficacia de la investigación.

Artículo 6.- Salvo lo dispuesto en esta Ley, para el juzgamiento del enriquecimiento ilícito se aplicará el procedimiento establecido para el de los delitos sancio

..nados con reclusión. Artículo 7.-El Juez competente, al dictar el autocabeza de proceso, deberá ordenar, además de las diligencias pertinentes, el secuestro; la retención de los bienes y la prohibición de enajenar, gravar o establecer cualquiera otra forma de limitación de dominio, sobre los bienes que fueren materia de la presunción de enriquecimiento ilícito, ratificará o dispondrá la suspensión del encausado en el ejercicio del cargo público, y dictará la prohibición de que se ausentare del País. Se ordenará la detención preventiva del indiciado cuando cuando el juicio del juez se hubieren reunido los requisitos legales pertinentes. La prohibición de enajenar, gravar o establecer cualquiera otra forma de limitación de dominio, se inscribirá gratuita y obligatoriamente. Para el efecto se notificará la orden al correspondiente Registrador de la Propiedad, al Registrador Mercantil o a los otros funcionarios o instituciones que realicen actividad de registro. La prohibición de ausentarse del País será notificada a las autoridades de Migración y Extranjería. Artículo 8.- El Juez, en la sentencia condenatoria, además de sancionar al reo con las penas señaladas en esta ley, dispondrá la destitución de cargo público que ejercía el reo, la cual se retrotraerá a la fecha en que el Procurador General o el Juez ordenaron la suspensión. Artículo 9.- Si del proceso no aparecieren cargos de responsabilidad del acusado, o si este los hubiere desvanecido, el Juez dictará auto de sobreseimiento provisional, definitivo, o sentencia absolutoria, según el caso. Una vez confirmada la providencia por el Tribunal de última instancia, ordenará el levantamiento de las medidas cautelares y dispondrá la inmediata libertad del encausado si estuviere detenido así como la restitución del cargo público que estuvo ejerciendo. La persona absuelta tendrá derecho a reclamar indemnización del Estado, la cual incluirá, en caso de haberse hallado en funciones de servidor público el pago de las remuneraciones correspondientes al puesto que ocupaba, por todo el tiempo en que, con motivo-

..*

... del proceso, no las hubiere percibido. Artículo 10. En caso de sobreseimiento definitivo o sentencia absoluta, y de haber denuncia o acusación particular, el Juez declarará si han sido o no maliciosas o temerarias. Artículo 11.- La acción para perseguir el delito de enriquecimiento ilícito prescribirá, en caso de no haber enjuiciamiento a los diez años contados desde que el servidor público cesó en el ejercicio del cargo o función. en caso de haber enjuiciamiento, la acción para continuar la causa prescribirá en diez años contados desde la fecha en que se dictó el auto de procesamiento. Artículo 12.- Durante la etapa de investigación dispuesta por el Procurador General del Estado, el proceso se mantendrá en reserva, y no se podrá conferir copia de ninguna de sus piezas a terceros, ni utilizar aquel ni estas para efectos diferentes de la persecución de delito de enriquecimiento ilícito. Artículo 13.- Se contará como partes en estos juicios con el Procurador General del Estado. Artículo 14.0 Todo lo que no esté previsto en esta ley se sujetará a lo dispuesto en el Código Penal y en el Código de Procedimiento Penal. Artículo 15.- Esta ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial y, por ser especial, prevalecerá sobre cualquier otra que se le oponga. Dado en Quito, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro". Firma Dr. Iván Castro Patiño. Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la parte resolutive, artículo por artículo, para recibir observaciones.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 1.- "Para los efectos de la presente ley....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego leer despacio por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Para los efectos"

..tos de la presente ley, es enriquecimiento ilícito el incremento del patrimonio de una persona, producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo - o función pública, que sobrepase el crecimiento que normalmente habría podido generarse, en dicho patrimonio - como resultado de todos los ingresos legalmente percibidos por ella durante el tiempo del ejercicio del cargo - o función". Ese fue el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Artículo primero, Diputado Lucero, por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores:Quiero hacer una observación de carácter general, señor Presidente, al proyecto, el obviamente proyecto es un pedido más bien relacionado con este proyecto. Hace algunos años ya, señor Presidente, en el Congreso pasado, cuando se denominaba Cámara Nacional de Representantes, mi partido, Democracia Popular presentó un proyecto que sancionaba el enriquecimiento ilícito de funcionarios - públicos, ese proyecto ocasionó, originó un debate nacional. Posteriormente, señor Presidente, presentamos un alcance a este proyecto y lo denominamos "Proyecto de - Enriquecimiento no Justificado", porque nos dimos cuenta señor Presidente, de que el campo de infracciones dentro del enriquecimiento ilícito, es demaciadamente amplio - lamentablemente en nuestro País, y por eso quisimos nosotros ir más allá de lo que puede entenderse por enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos, - y entonces hablamos de enriquecimiento no justificado.- Señor Presidente, esos proyectos de Decreto que presentó Democracia Popular en el Congreso pasado, reposan en la Secretaría General del Parlamento, y por eso, señor Presidente, primero nos satisface de que este proyecto, es ta idea vaya tomando conciencia en el pueblo ecuatoriano

.*

... y en los diversos sectores políticos. Señor Presidente el pedido que hago, es que su Señoría disponga - que al estudiarse el proyecto de Decreto que estamos co - nociendo o empesando a conocer en esta sesión, se co - nozcan también y se adjunten a este proyecto de Decreto los dos proyectos presentados por Democracia Popular - sobre este mismo tema y a los que estoy haciendo refe - rencia, proyecto en contra del enriquecimiento ilícito y proyecto que sanciona el enriquecimiento no justifi - cado, que es una ampliación del primer proyecto que - presentara mi partido. Esta observación de carácter - general para que todos estos proyectos sean conocidos - oportunamente, estudiados oportunamente por la comi - sión correspondiente cuando se trate específicamente - del proyecto que estamos conociendo en esta sesión. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente han habido una se - rie de proyectos que en este ins-ante con el planteamien - to del Diputado Lucero, pediría a Secretaría que los re - partan, que los adjunten al estudio de lo que se está - haciendo y que se envíe a la comisión cuando sea nombra - da, aunque no estén dentro del plan de las observacio - nes que se hagan en este instante aquí en la Sala. Toda vez que de esos proyectos que han sido presentados en - varias circunstancias, podría la comisión obtener mayor información sobre este punto. Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Efectivamente, señor Presidente señores legisladores: El Proyecto de Enriquecimiento I - lícito es un proyecto que ha tenido su tránsito a tra - vés de la Cámara Nacional de Representantes, y no es - que se encontrara como dice el compañero Luceor, se en - cuentra en Secretaría, sino que ya fue discutido en pri - mera en el Plenario de las Comisiones Permanentes. Sin - embargo, señor Presidente, señores legisladores, yo con

.*

...sidero que este proyecto no es nada más que una repe
tición del proyecto que presentara al Congreso Nacional
la Contraloría de la República, el veinte y tres de ju-
lio de mil novecientos ochenta y uno, desde los conside-
rándos hasta el último artículo se repite exactamente -
el proyecto de la Contraloría. Pero es necesario previa-
mente establecer determinadas premisas con la finalidad
de saber si realmente se puede constituir o no el deli-
to de enriquecimiento ilícito. El enriquecimiento ilíci
to, señores diputados, no es un acto, no es una conduc-
ta, y de acuerdo con los principios que rige el Código-
Penal ecuatoriano, el delito es un acto adecuadamente -
típico y anti-jurídico; no se puede confundir acto con-
efecto de los actos, y precisamente el enriquecimiento-
ilícito es un efecto, pero no es un acto. Tan no lo es,
que el propio Artículo primero de este artículo está di
ciendo al tratar de definir lo que es enriquecimiento i
lícito, que debe ser consecuencia del desempeño de su -
cargo. Esto de un cargo público en donde el funcionario
público puede ser agente del delito de cohecho o agente
del delito de concusión o agente del delito de peculado
establecido en el Artículo doscientos setenta o tre
tos noventa y seis de la Ley de Control Administrativo-
y Financiero. Pero previamente debe haber peculado, debe
haber sido agente del cohecho o debe haber sido agente-
de la concusión, y como consecuencia de ese acto típica-
mente antijurídico, es que se produce el efecto de enri-
quecimiento ilícito. No concibo desde el punto de vista
estrictamente penal como puede en efecto ser tipificado
como delito, porque llegaríamos entonces a tal caso sui-
géneris de que reomperíamos el principio establecido en
el Código de Procedimiento Penal de no insistir dos ve-
ces sobre lo mismo, se juzgaría al individuo por pecular
y luego se juzgaría al individuo por haberse enriqueci-
do por peculado. No siendo el enriquecimiento un acto,
una conducta, sino un efecto de un acto y de una conduc

.*

...ta. Además, por lo tanto opino que no es que se debe establecer una ley de enriquecimiento ilícito, sino agregar al Código Penal una disposición en donde se incluya el efecto de la concusión, del cohecho, de la concusión del peculado o de los demás delitos que afectan a los administradores públicos. Ese artículo podría ser si como efecto de la comisión de los delitos de concusión, cohecho, y peculado, tipificados en el Artículo doscientos cincuenta y siete del Código Penal reformado por el Artículo trescientos noventa y seis de la Ley de Control Financiero, doscientos sesenta y cuatro y doscientos ochenta y cinco y más del Código Penal que fueren cometidos por los funcionarios y empleados públicos y más servidores del Estado; si hubieren enriquecido ilícitamente se les aplicará necesariamente el máximo de la pena y se les condenará al pago de las indemnizaciones daños y perjuicios equivalente al quintuplo de los de los perjuicios causados en la comisión del delito, quedando incapacitados por veinte años para ocupar cualquier función en los órganos del Estado autónomos o semi autónomos. En esa forma somos consecuentes con el principio constitucional que establece que nadie puede ser penado dos veces por un mismo delito, que está legalizado en el Código de Procedimiento Penal. Somos consecuentes con el principio liberal establecido en la Constitución de la República que los perjuicios son efectos civiles que deben ser pagados por los condenados al delito; pero tratar el enriquecimiento ilícito como delito independiente es atentar contra el Código Penal y contra el Código de Procedimiento Penal. En este primer artículo en el que se trata de definir el enriquecimiento ilícito, hablan del incremento del patrimonio de la persona producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública, que sobrepase el crecimiento que normalmente habría podido generarse en dicho patrimonio como resultado de todos los ingresos legalmente percibidos por ellos durante el tiempo del ejercicio del

.*.
...cargo o función. Yo pregunto ¿cuál es el crecimiento que normalmente habría podido generarse en dicho patrimonio? ¿quién establece esa base normal? ¿dónde está en esta ley, en este proyecto de ley los elementos de juicio que nos pueda indicar a nosotros en qué momento se ha sobrepasado un límite que normalmente no existe, que no se ha señalado?. Esto daría lugar a la arbitrariedad al abuso. La ley penal tiene que ser precisa, concreta ¿por qué? porque el Código Penal establece leyes en donde se describen conductas anti-jurídicas, en donde se establece que el hombre que adecúa esa conducta a ese tipo penal, debe ser sancionado; pero, no todas las conductas que se consideran moralmente engañosas son necesariamente delitos; solamente son delitos aquellas conductas que están tipificadas en el Código Penal. Por eso es que es una garantía para el ciudadano que fije su conducta de acuerdo con la norma jurídica penal. Entre tipo y tipo hay un espacio en donde el hombre puede actuar sin la amenaza de una pena. Consecuentemente, para legislar sobre materia penal, para criminalizar conductas para aumentar el catálogo de los delitos y de las penas es necesario. Primero.- Establecer con claridad qué conducta se va a penar; aquí hay confusión; aquí se habla de un efecto, de una conducta; se habla de un efecto que significa sobrepasar un límite normal que no se establece, se habla de ese límite normal y de un límite anormal, porque pasando ese límite normal ya entramos al campo de enriquecimiento ilícito. De esa manera, señor Presidente, no se puede tipificar, el Código Penal quedaría realmente arruinado con disposiciones como estas. Ni la conducta se encuentra tipificada sin un efecto de la conducta. Por eso es que yo rechazo totalmente el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.- Señor Presidente señores legisladores: Quiero hacer una propuesta a nom-

. * .
...bre del Movimiento Popular Democrático de carácter general, para que la comisión respectiva tome a su consideración en este proyecto, independientemente de la forma como pueda quedar contemplado el proyecto, en definitiva se habla del enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos. La preocupación del Movimiento Popular Democrático se orienta a que existen también en el área privada, es decir, la sobrefacturación y la subfacturación, el tráfico de drogas y otros enriquecimientos de carácter ilícito. Mi recomendación, señor Presidente, para la comisión entonces, de que de manera general se analice la conveniencia de incorporar a esta disposición legal que pueda el Congreso aprobar posteriormente la tipificación de los delitos, también en lo que corresponde al área privada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para la comisión. -
Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente: Los diputados del Frente Radical Alfarista presentamos este proyecto de ley en contra del enriquecimiento ilícito, el primer día de sesiones ordinarias del Congreso, el lunes trece de agosto del presente año; y al momento de hacer su presentación aclaramos expresamente que habíamos recogido en su integridad el proyecto elaborado por la Contraloría General del Estado, por un equipo de juristas de la Contraloría General del Estado, y que lo presentábamos ante el Congreso Nacional con el objeto de cumplir con la formalidad establecida en la Constitución, de que los señores legisladores, el tiempo oportuno se notifiquen con la antelación que exige la ley de la existencia de este proyecto, para poder entrar a su conocimiento, discusión y posterior aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Castro. Punto de

.*.

...orden, Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente: Sería importante que se constate el quórum, y sobre todo el partido que presenta el proyecto y que dice que está en contra del enriquecimiento ilícito, no se encuentran los diputados sentados en su bancada. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Punto de Orden, va a la constatación del quórum. Señor Secretario, le ruego constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están treinta y tres legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum reglamentario, el Diputado Iván Castro queda en el uso de la palabra. Este punto continuará el día de mañana. Se convoca para el día de mañana en la mañana, para iniciar con este punto, y seguir con el segundo punto, el nombramiento de comisiones. A las diez de la mañana de conformidad con el Reglamento del Congreso.

VI ARCHIVO

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las veinte y un horas.

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Dr. Francisco Garcés J.
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

JV/ gts